

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Relación de la Cultura Tributaria y la Implementación del
SIRE en Empresas del Sector Ferretería de Tingo María,
2025”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Chuy Salas, José Luis

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación Contables

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público.

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 75626946

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación.

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chávez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en auditoría y tributación	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Borja Bruno, Denisse Verenise	Maestro en banca y fianzas	45442599	0000-0002-5601-8723
3	Caqui Rayo, Pasion Gregorio	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	40149680	0000-0003-1376-6657



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **14:30 horas del día 21 del mes de noviembre del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez (Presidente)
Mtra. Denisse Verenise Borja Bruno (Secretaria)
Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo (Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 1370-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE EN EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERÍA DE TINGO MARÍA, 2025**"; presentada por el Bachiller, **CHUY SALAS, Jose Luis**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo Aprobado con el calificativo cuantitativo de 14 (catorce) y cualitativo de Suficiente (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 15:30 horas del día **21 del mes de noviembre del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Lucy Janet Espinoza Chávez

N° DNI 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

PRESIDENTE

Mtra. Denisse Verenise Borja Bruno

DNI: 45442599

Código ORCID: 0000-0002-5601-8723

SECRETARIA

Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo

N° DNI 40149680

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: JOSÉ LUIS CHUY SALAS, de la investigación titulada "RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE EN EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERÍA DE TINGO MARÍA, 2025", con asesor(a) TONIO LUCHO REPETTO GARCÍA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 773-2025-D-FCOMP-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 21 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de octubre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

79. Chuy Salas, José Luis.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %	22 %	12 %	10 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2 %
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	core.ac.uk Fuente de Internet	1 %
7	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1 %



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

Mi tesis va dedicado primeramente a nuestro creador Dios, por brindarme la vida, salud y ser mi fuente de apoyo en mis bajas cuando no sentía poder alcanzar mis metas.

A mi tía Karina Velásquez Asca, quien fue la responsable de grandes enseñanzas y ejemplares palabras de superación que me llevó a terminar mi carrera profesional.

A mis padres, que también estuvieron alentándome a que nunca me rinda y siempre estar de pie, y así brindarles el mejor ejemplo a mis hermanas Landy y Leydi.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, nuestro creador de todo lo bueno.

A mi alma mater la Universidad de Huánuco por el ingreso a su institución y los años de conocimientos brindados por grandes profesionales.

A mi asesor el Mtro. Repetto García Tonio Lucho por la ayuda necesaria que me llevaron a culminar mi tesis.

A mis jurados; Mtra. Espinoza Chávez, Lucy Janet, Mtra. Dennise Verenisse Borja Bruno y al Mtro. Pasión Gregorio Caqui Rayo, por su profesionalismo y sus amplios conocimientos brindados en este proceso.

A los contribuyentes de las empresas ferreteras de tingo maría por su confianza y su tiempo compartido que me llevaron a terminar con éxito mi investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
1.3. OBJETIVO GENARAL	18
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	19
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	21

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	22
2.2. BASES TEÓRICAS	23
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	23
2.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE	27
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	31
2.4. HIPÓTESIS	33
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	33
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA	33
2.5. VARIABLES.....	33
2.5.1. VARIABLE 1.....	33
2.5.2. VARIABLE 2.....	33
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)	34
CAPÍTULO III.....	36
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
3.1.1. ENFOQUE	36
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	36
3.1.3. DISEÑO	36
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	37
3.2.1. POBLACIÓN	37
3.2.2. MUESTRA.....	39
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	39
3.3.1. TÉCNICA	39
3.3.2. INSTRUMENTO.....	40
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	40
CAPÍTULO IV	41

RESULTADOS	41
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	41
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ..	59
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD	59
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	60
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	61
4.2.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	62
4.2.5. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	63
CAPÍTULO V	64
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	64
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
ANEXOS	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	20
Tabla 2 Relación de las empresas del sector ferretería.	38
Tabla 3 ¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?	41
Tabla 4 ¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?.....	42
Tabla 5 ¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?	43
Tabla 6 ¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?	44
Tabla 7 ¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?.....	45
Tabla 8 ¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?.....	46
Tabla 9 ¿Considera que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?	47
Tabla 10 ¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?.....	48
Tabla 11 ¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?	49
Tabla 12 ¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?	50
Tabla 13 ¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de la información de los comprobantes?	51
Tabla 14 ¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias?.....	52
Tabla 15 ¿El tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se ha reducido significativamente con el SIRE?	53
Tabla 16 ¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin procesos manuales?	54
Tabla 17 ¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?.....	55

Tabla 18 ¿El SIRE genera propuesta automática en la declaración de IGV- renta mensual que cumplen con la normativa tributaria?	56
Tabla 19 ¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?.....	57
Tabla 20 ¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias?	58
Tabla 21 Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogórov-Smirnov..	59
Tabla 22 Interpretación de la tabla de valores Rho de Spearman.....	59
Tabla 23 Prueba de la hipótesis general con la correlación de Spearman. .	60
Tabla 24 Prueba de la hipótesis específica 1, conocimiento tributario y la implementación del SIRE.....	61
Tabla 25 Prueba de la hipótesis específica 2, Actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE.	62
Tabla 26 Prueba de la hipótesis específica 3, difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE.	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?.....	41
Figura 2 ¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?	42
Figura 3 ¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?.....	43
Figura 4 ¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?.....	44
Figura 5 ¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?.....	45
Figura 6 ¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?.....	46
Figura 7 ¿Considera que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?	47
Figura 8 ¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?	48
Figura 9 ¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?	49
Figura 10 ¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?.....	50
Figura 11 ¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de la información de los comprobantes?	51
Figura 12 ¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias?.....	52
Figura 13 ¿El tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se ha reducido significativamente con el SIRE?	53
Figura 14 ¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin procesos manuales?	54
Figura 15 ¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?.....	55
Figura 16 ¿El SIRE genera propuesta automática en la declaración de IGV-renta mensual que cumplen con la normativa tributaria?.....	56
Figura 17 ¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?.....	57

Figura 18 ¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias? 58

RESUMEN

La presente investigación “Relación de la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en Empresas del Sector Ferretería de Tingo María, 2025”, tuvo como objetivo general, determinar la relación existente entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025 y también, los objetivos fueron los siguientes: Determinar la relación entre el conocimiento tributario, determinar la relación entre las actitudes hacia los impuestos por ultimo comprobar la relación que existe entre las discusiones y orientación tributaria con la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025. Para la eficacia y eficiencia de la investigación se determinó aplicar una investigación aplicada, con enfoque cuantitativo, un nivel correlacional y un diseño no experimental, para la recaudación de los datos se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario, con una muestra de 54 contribuyentes de las empresas del sector Ferretería. Es relevante resaltar que dentro de los resultados estadísticos se obtuvo una significancia de 0,000 en la prueba de normalidad mediante la aplicación de Kolmogórov-Smirnov ya que la muestra es mayor a 50, pudiendo así aplicar el Rho Spearman. Se logró determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de la ciudad de Tingo María 2025, se encontró que existe una relación positiva $p \leq 0,000$ de intensidad moderada Rho de Spearman $r=0.585$ entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería, evidenciando que a mejor cultura tributaria más relevante será conocer la implementación del SIRE de los contribuyentes.

Palabras clave: cultura tributaria, SIRE, contribuyente, evasión fiscal y cumplimiento tributario.

ABSTRACT

The present research, "Relationship between Tax Culture and the Implementation of SIRE in Hardware Sector Companies in Tingo María, 2025", had as its general objective to determine the existing relationship between tax culture and the implementation of SIRE in hardware sector companies in Tingo María, 2025. Likewise, the specific objectives were the following: to determine the relationship between tax knowledge, to determine the relationship between attitudes toward taxes, and finally to verify the relationship between tax discussions and guidance with the implementation of SIRE in hardware sector companies in Tingo María, 2025. For the effectiveness and efficiency of the research, it was determined to apply an applied research approach, with a quantitative focus, correlational level, and non-experimental design. For data collection, the survey technique was used along with a questionnaire as the instrument, with a sample of 54 taxpayers from hardware sector companies. It is relevant to highlight that among the statistical results, a significance level of 0.000 was obtained in the normality test through the application of Kolmogorov-Smirnov, since the sample size was greater than 50, thus making it possible to apply Spearman's Rho. It was determined that there is a relationship between tax culture and the implementation of SIRE in hardware sector companies in the city of Tingo María, 2025. A positive relationship was found with $p \leq 0.000$ and a moderate intensity Spearman's Rho coefficient of $r = 0.585$ between tax culture and the implementation of SIRE in hardware sector companies, showing that the stronger the tax culture, the more relevant it becomes for taxpayers to understand the implementation of SIRE.

Keywords: tax culture, SIRE, taxpayer, tax evasion, tax compliance.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación: ***“Relación de la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en Empresas del Sector Ferretería de Tingo María, 2025”***. Hoy en día la cultura tributaria es un tema que no se toma mucha importancia y más aún cuando implementa nuevos sistemas en beneficio a los contribuyentes. Por ello, es importante involucrar la participación de contribuyentes del sector ferretería para ver el nivel de su capacidad de cultura tributaria. Se desarrolló esta investigación con el fin de conocer las causas de las empresas y se planteó como problema principal; ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?, se investigó estos temas a fin de determinar la relación de la cultura tributaria en la actividad empresarial y el nivel o grado en el que se relaciona, ayudando a que la entidad competente como la SUNAT tome acciones para las mejoras en la cultura en la implementación del SIRE, siendo sometidos a pruebas de confiabilidad; su objetivo fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, permitiendo plantear la hipótesis la cultura tributaria se relaciona significativamente con la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería Tingo María, 2025.

La investigación aborda la importancia de la cultura tributaria en la ciudad de Tingo María en un panorama de cumplir con sus obligaciones tributarias, para así poder aumentar la tasa de eficiencia en conocimiento y funcionamiento del SIRE. Ya que si existe nuevas implementaciones de sistemas o cambios de normatividad tributarias y no se enfocan en culturizar desde lo más básico a los contribuyentes.

La presente investigación está estructurada en cinco capítulos:

Capítulo I: se establece el planteamiento del problema a base de la descripción y realidad problemática de la variable Cultura tributaria, formulación de los problemas generales y específicos, objetivos de investigación, justificación, limitación, y la viabilidad de la investigación.

Capítulo II: Este es el marco teórico conformado por los antecedentes de investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables de estudio y operacionalización de variables, las dimensiones, indicadores y las preguntas a encuestar.

Capítulo III: Da a conocer la metodología de investigación está diseñado; tipo, enfoque, nivel, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de investigación.

Capítulo IV: se encuentran los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los contribuyentes del sector ferretería, procesamiento de datos, con tablas y figuras, contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis.

Capítulo V: encontramos la discusión de resultados en ello la contratación de los resultados del trabajo de investigación.

Finalmente, por último, encontramos las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La cultura tributaria es un factor de supuestos básicos de conducta de valores, creencias y actitudes para que los ciudadanos refuercen la ética tributaria con el fin de concientizar el vínculo existente de los ingresos fiscales en una nación y la inversión en el gasto público. El saber hacia dónde está orientada la recaudación de la Administración Tributaria y con qué fines se valora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

OECD (2023) Considera que en el mundo recaudar impuestos fiscales es un reto importante e influye mucho en la educación cívico tributaria ya que los contribuyentes sienten recelo hacia la administración tributaria debido a que desconocen el uso por el cual se recauda los impuestos. El impacto de ingresos no declarado a falta de atención del sistema tributario en las obligaciones fiscales y qué es lo que ocurriría a nuestra sociedad si hubiera más trabajadores en la economía informal. En las estadísticas tributarias, en américa latina y el caribe expuesto por OECD (2025) los mayores descensos de la recaudación tributaria en PIB son de Chile con (3.2 p.p.) y Perú (2.1 p.p.), se encuentran por debajo del Promedio ALC, el descenso viene desde el año 2023 generando cuantiosas devoluciones y desgravaciones tributarias.

González y Serrano (2024) mencionan que la adopción en la implementación de la contabilidad electrónica en México ha generado diversas problemáticas para los sujetos pasivos mexicanos y la autoridad tributaria, como la carga tecnológica y financiera para las Pymes, que no cuentan con equipos, software y personal apto para las nuevas disposiciones fiscales, la complejidad normativa y técnica en los marcos legales ligados a la implementación de la contabilidad electrónica, deriva a generar incumplimiento involuntario y sanciones. Aunque la contabilidad electrónica resulte ser útil para reducir la evasión fiscal, no ha sido proporcional, por la deficiencia en la cultura tributaria. Lo general muchos contribuyentes recurren a consultorías externos, lo cual representa un gasto adicional.

Aguirre et al. (2025) La problemática que radica en Perú ya sea en las empresas que realizan manufacturas deportivas, ventas de mercaderías y las empresas Mypes del sector ferretero en Lima Metropolitana es que no observan las responsabilidades y normas tributarias que rige el país, esto se debe por falta de cultura tributaria. En la mayoría de comerciantes del sector ferretería no practican la cultura tributaria, debido a ello es que no tienen claro la importancia de la recaudación de impuestos y para que fines serán utilizados. Es por ello que muchos contribuyentes para evadir impuestos utilizan incrementar sus gastos deducibles o no emiten la totalidad real de sus ingresos, por lo cual utilizan el mecanismo de la compra de facturas falsas adulteradas, duplicados o similares. En cierto sentido estas actividades se definen como fraude según las normas penales tipificada en el artículo 5-C de la Ley Penal Tributaria.

Finalmente, el acceso y uso de plataformas tecnológicas es otro desafío que las empresas enfrentan al tratar de implementar el SIRE. Según BDO (2022), muchas empresas, especialmente las que están en crecimiento, no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para integrar sus procesos administrativos y contables de manera efectiva. Esto es fundamental, ya que la automatización del SIRE requiere que los sistemas contables de la empresa estén alineados con los registros electrónicos que exige la SUNAT. Sin esta integración tecnológica, las empresas se ven forzadas a realizar procesos manuales que incrementan el riesgo de errores y demoran la adopción de tecnologías más avanzadas. Además, la falta de cultura tributaria en la familiaridad con plataformas digitales contribuye a una resistencia al cambio, lo que agrava aún más la situación. Las empresas que logran superar este obstáculo tecnológico pueden reducir el riesgo de sanciones y mejorar la precisión en sus declaraciones fiscales, pero aquellas que no logran hacerlo continúan enfrentando barreras significativas para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente.

De lo descrito anteriormente, por observación directa y experiencia personal muchos contribuyentes conocen a medias la importancia de los impuestos, las obligaciones que tienen a cumplir y las oportunidades de pago, conllevando a que también se susciten problemas de cultura tributaria en las empresas se sector ferretería de la ciudad de Tingo María. La cultura tributaria

en las empresas ferreteras de la ciudad de tingo María es escasa respecto a la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos – SIRE, esto se concibe debido a que la Administración Tributaria - SUNAT a través de diversos comunicados remitidos a la casilla electrónica de las empresas ferreteras señalan la obligatoriedad del uso del SIRE lo que ha causado y sigue causando incertidumbre en los empresarios ferreteros por su poca difusión y capacitación para la presentación adecuada del RCE y RVIE a través de este sistema. Mediante R.S. N° 040-2022/SUNAT se obliga la presentación de los registros electrónicos a través del SIRE, en cumplimiento de dicha resolución las ferreterías se vieron en la necesidad obligada de presentar su información de sus registros electrónicos con errores y esto se agrava con los sistemas de la SUNAT al no tener una buena cultura en el funcionamiento; conlleva a presentar información errónea, presentar fuera de plazo o dejar de cumplir con sus obligaciones; y esto se debe por causas no imputables a las empresas ferreteras sino por causas atribuibles de los sistemas de SUNAT que no fomentan adecuadamente como es el proceso de funcionamiento de los nuevos sistemas electrónicos.

Por lo descrito anteriormente se empleó medidas urgentes respecto a la cultura tributaria y la implementación del SIRE, para que de esta manera se llegase a alcanzar resultados óptimos en beneficio de las partes intervinientes y lograr una mejor recaudación que beneficie a nuestra nación, por esta razón el presente trabajo de investigación tuvo su objetivo principal: Evaluar la relación entre la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?

¿Cuál es la relación entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?

¿Cómo es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?

1.3. OBJETIVO GENARAL

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar la relación entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Determinar la relación entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Comprobar la relación que existe entre las difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María 2025.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Teóricamente, esta investigación determinó como la cultura tributaria se relaciona con la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería en Tingo María, 2025, se utilizó datos reales con literatura académica y científicas propuestas por distintos autores para un conocimiento más amplio. Se proporcionó información comprensiva para ser utilizadas por investigadores, autoridades y otros interesados en saber cómo contribuye la cultura tributaria en nuevas tecnologías fiscales.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Desde un enfoque práctico, los resultados que se obtuvo en nuestro estudio, tuvieron el propósito de determinar la relación de la cultura tributaria en la población empresarial ferretera de Tingo María, identificar como el conocimiento y las aptitudes influyen en desarrolló

de las herramientas tecnológicas como el SIRE para el cumplimiento fiscal. Esta investigación permite que las autoridades fiscales, como la SUNAT, diseñen campañas de concientización más precisas, enfocadas en reforzar aquellos aspectos de la cultura tributaria que promuevan una adopción exitosa de tecnologías fiscales. Finalmente, esta investigación también servirá como referencia para otros sectores que enfrenten retos similares en la implementación de herramientas electrónicas de gestión fiscal.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La metodología que se aplicó en esta investigación es de tipo aplicada, con un alcance correlacional, diseño no experimental de investigación en combinación de encuestas que fueron sometidas a la validez y confiabilidad para comprender las dificultades que presentan los contribuyentes para investigaciones futuras.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las limitaciones de esta investigación pudieron estar relacionado con aspectos inherentes. En primer lugar, se reconoció una posible limitación de acceso a fuentes de información primaria al no contar con trabajos similares referidos al tema sobre la implementación del SIRE en el sector ferretero. Esto podría restringir la revisión bibliográfica y el análisis comparativo con otros estudios. Para subsanar las limitaciones de esta investigación es necesario utilizar fuentes alternativas, recopilar datos primarios y obtener información más detallada, para así ser soporte a nuevas investigaciones.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La viabilidad de esta investigación fue posible su ejecución porque se contó con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para lo cual se afrontó con éxito el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En la investigación de Rivera-Flores et al. (2020), titulado *Cultura tributaria en la era digital*, realizado en la Universidad Autónoma de Coahuila, México, su objetivo fue analizar cómo las herramientas digitales, especialmente la facturación electrónica, han influido en la recaudación de impuestos y la lucha contra la corrupción fiscal en México. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa, con un enfoque descriptivo. Los principales resultados muestran que la facturación electrónica, implementada obligatoriamente, ha sido clave en el aumento de la recaudación tributaria y la reducción de prácticas ilícitas como la evasión y elusión fiscal. Se pudo llegar a la conclusión: la investigación resalta la importancia de la facturación electrónica y las herramientas digitales en la modernización del sistema fiscal en México. Estas herramientas han mejorado la recaudación y la transparencia fiscal, aunque persisten retos en su adopción por parte de las microempresas. El Sistema Nacional Anticorrupción, junto con la facturación electrónica, ha demostrado ser una estrategia efectiva para reducir la corrupción y fomentar una cultura tributaria más sólida entre los contribuyentes.

En el trabajo de investigación de González y Serrano (2024), titulada, *La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México*, realizado en la Universidad Autónoma de Guerrero, en Guerrero, México, se propuso evaluar la estrategia que plantea México está implementando para erradicar la evasión fiscal, ya que es considerado el cáncer, que día a día incrementa la práctica ilegal de los contribuyentes. El estudio utilizó el método inductivo, llevando un orden del problema de investigación según las fuentes de información que hacen referencia a la evasión fiscal en México y la contabilidad electrónica, comenzando por la observación, la entrevista,

la encuesta y por último el análisis documental. Como resultado de analizar los motivos por el cual se utilizan el documento digital en lo internacional buscando el nivel de incremento. Entre los primeros resultados, se dice para un buen procesamiento informático contables se requiere de recursos claves, como; software contable para el correcto procesamiento de los documentos, mano de obra capaz de dar solución en fallas de los sistemas y áreas contables. Se pudo llegar a la conclusión; la contabilidad electrónica contribuye a evitar la defraudación fiscal, elevando considerablemente a la recaudación tributaria.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En el trabajo de investigación de Tecsi (2023), titulada cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco-2022, cuyo objetivo principal fue establecer como se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco-2022. El enfoque utilizado fue cuantitativo de base positiva con un diseño no experimental de tipo descriptivo, correlacional de corte transversal, conformado por una población de 30 empresas de transporte turístico. Se aplicó el instrumento del cuestionario aplicado a cada variable. Finalmente, los resultados que se obtuvieron indican que se utilizó un 95% de confianza y un nivel de significancia de 5%, utilizando el Chi-cuadrado. Obtuvo la conclusión que, la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan de manera directa y significativa, indicando así cuanto exista mayor cultura tributaria, se incrementará las obligaciones tributarias en las empresas de transportes de servicios turísticos.

En el trabajo de investigación de Consa (2024), titulada el Sistema Integrado de Registros Electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas Mype del sector metalmeccánica del distrito de Cerro Colorado – Arequipa, 2024, realizado en la Universidad nacional de san Agustín de Arequipa, se planteó como objetivo principal determinar la incidencia entre las

variables sistema integrado de registros electrónicos y cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo transversal de nivel explicativo de tipo básica, para la obtención de datos se utilizó la encuesta y un cuestionario tipo de escala Likert. Para el centro de estudio se obtuvo una población de 131 contribuyentes con una muestra de 89 empresas. Se concluyó que como principal resultado obtenido es que hay existencia de una correlación positiva moderada entre la variable independiente y dependiente, sustentada básicamente por Rho de Spearman con 0.619 y el p-valor de 0.001. Concluyendo que la implementación del SIRE, tiene un impacto favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes al brindar información completa y precisa permitiendo la mejora en la determinación de recaudación de impuestos.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

En el trabajo de investigación de Guardia (2021), titulado relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en un grupo de contribuyentes del mercado de abastos de tingo maría, realizado por la Universidad Nacional de Hermilio Valdizán, se planteó como objetivo principal la determinación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en un grupo de contribuyentes de mercado de abastos de la ciudad tingo maría. La investigación siguió un enfoque cuantitativo de tipo no experimental y transversal correlacional. Para obtener los datos se aplicó un cuestionario de 40 preguntas a 102 contribuyentes del mercado de abastos de tingo maría. La confiabilidad del instrumento fue validada mediante el alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.867, indicando la validez del instrumento y estar óptimo para su aplicación. Entre los principales resultados se concluyó que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta, con un nivel de correlación positiva moderada ($r=0.354$). lo que confirma que existe una relación directa y significativa entre las variables, concluyéndose que, a mayor cultura tributaria, mayor es la recaudación de impuesto a la renta.

En el trabajo de investigación de Gonzales (2025), La cultura tributaria en los comerciantes del mercado nuevo tres niveles de Tingo María, 2024, realizado en la Universidad de Huánuco, en Tingo María, Perú, se planteó como objetivo general identificar los factores de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo nuevo tres niveles de Tingo María, 2024. La metodología utilizada fue de diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo. Se consideró una investigación aplicada sustentada en la recopilación de datos a través de encuestas aplicadas a comerciantes del nuevo mercado. Las conclusiones indican que, la falta de formación básica, la educación tributaria, la falta de confianza y la corrupción son los principales factores que afectan a la cultura tributaria en tingo maría.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Montiel, et al. (2020) la cultura fiscal es un motivador que conecta a los contribuyentes principios básicos de tributación tales como; la justicia, equidad, solidaridad, conducta y transparencia que el estado promueve como recaudador y administrador de los tributos. Genera el entendimiento de adherirse voluntariamente a los pagos de tributos, en beneficio del colectivo social (p. 97).

Este concepto incluye tanto la comprensión de las normativas tributarias como la disposición de los contribuyentes para cumplir con ellas, además de las percepciones sobre la justicia del sistema fiscal y la confianza en las autoridades responsables de la recaudación. La cultura tributaria no se limita al conocimiento técnico de las leyes fiscales, sino que también abarca las normas sociales y la cultura organizacional que influyen en las decisiones de los individuos y empresas respecto a los impuestos.

Al respecto, Sunat (2020) indica que una cultura tributaria tiende a promover un comportamiento fiscal más responsable, facilitando el cumplimiento voluntario y reduciendo la evasión de impuestos. En este sentido, los contribuyentes con una cultura tributaria desarrollada no solo cumplen con sus obligaciones por temor a sanciones, sino también por un sentido de responsabilidad cívica y de confianza en el sistema.

2.2.1.1. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

El conocimiento tributario es uno de los principales componentes de la Cultura Tributaria. Según Sunat (2020), este concepto se refiere al grado de entendimiento que tienen los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, las normativas aplicables y los procedimientos requeridos para cumplir con dichas obligaciones. Un mayor conocimiento tributario suele estar asociado a un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que los contribuyentes tienen mayor claridad sobre lo que se espera de ellos y los pasos necesarios para cumplir con las regulaciones tributarias.

El conocimiento tributario incluye tanto información básica, como qué impuestos deben pagarse y cuándo, como información más compleja relacionada con el proceso de declaración y los beneficios fiscales disponibles. Los contribuyentes bien informados tienden a cometer menos errores y a estar menos expuestos a sanciones, ya que su conocimiento les permite actuar de manera más precisa y responsable en relación con sus obligaciones tributarias.

a. Comprensión de Obligaciones Fiscales

Ecovis Perú (2023) son los deberes legales que tienen tanto personas naturales como empresas para contribuir al financiamiento del Estado mediante el pago todos los tipos de impuestos, tributos y contribuciones, así como cumplir con la presentación de declaraciones y otros requisitos administrativos establecidos por la legislación vigente.

b. Familiaridad con Sistemas Tributarios Electrónicos

Collosa (2021) evalúa el nivel de conocimiento sobre el uso de herramientas electrónicas para la gestión de impuestos, lo que facilita el cumplimiento de las normativas fiscales y mejora la eficiencia en los procesos.

c. Actualización en Normas Tributarias

Instituto de Ciencias HEGEL (2021) es la frecuencia con que los contribuyentes se informan sobre cambios en las leyes fiscales. Un conocimiento actualizado permite a los contribuyentes adaptarse rápidamente a las nuevas exigencias, reduciendo el riesgo de incumplimiento.

2.2.1.2. ACTITUDES HACIA LOS IMPUESTOS

Las actitudes hacia los impuestos son un aspecto fundamental de la Cultura Tributaria y se refieren a las creencias, percepciones y sentimientos de los contribuyentes en relación al pago de impuestos. Según Kirchler (2007), estas actitudes juegan un rol crucial en el comportamiento tributario, influyendo en la disposición del contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales. Las actitudes pueden ser tanto positivas como negativas: las primeras tienden a promover el cumplimiento voluntario, mientras que las segundas suelen estar asociadas con la evasión fiscal o el incumplimiento. Las actitudes hacia los impuestos no solo reflejan la opinión del contribuyente sobre el acto de pagar impuestos, sino también su percepción sobre el uso adecuado de los fondos recaudados y el rol de los impuestos en el desarrollo social. Los contribuyentes que creen que sus impuestos contribuyen al bienestar de la comunidad y que el sistema es justo tienden a cumplir con sus responsabilidades de manera más comprometida. En contraste, aquellos que consideran que los impuestos son injustos o que los fondos públicos no se utilizan adecuadamente, podrían mostrar una actitud más reacia al cumplimiento.

a. Percepción del pago de impuestos como un deber cívico

Odría (2022) el pago de impuesto es considerado un deber cívico porque mide el grado en que los contribuyentes ven el pago de impuestos como una responsabilidad social necesaria.

b. Disposición al cumplimiento Voluntario

Pita (1993) es la disposición y acción que se cumplen espontáneamente con sus obligaciones tributarias sin necesidad de coerción externa.

c. Satisfacción con la administración tributaria

SUNAT (2019) es considerado como el trato, interés, comunicación, conocimiento, interés de plazos, etc., en distintos procedimientos que SUNAT pueda brindar al contribuyente u usuarios para su satisfacción.

2.2.1.3. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Condorchua (2022) Difusión tributaria es permitir informar y persuadir a los contribuyentes sobre el cumplimiento de productos tributarios, sus finalidades, el destino de los fondos recaudados y los procedimientos para cumplir con las obligaciones fiscales.

La difusión y orientación del sistema tributario es una dimensión clave dentro de la Cultura Tributaria que se refiere a la forma en cómo se brinda información a los contribuyentes sobre la normatividad tributaria para asegurar la legitimidad del sistema fiscal, buscando comprender las decisiones requeridas en términos de la distribución de la carga impositiva, la transparencia en la recaudación y el uso de los fondos públicos requeridos por la administración tributaria.

a. Transferencia

FasterCapital. (2025) Es el mecanismo veraz, oportuno y sistemático que permite la visibilidad y accesibilidad a información de leyes y regularizaciones fiscales, formularios e instrucciones de impuestos y procedimientos para resolver cualquier problema en el proceso fiscal.

b. Acceso a la información pública

Ley N° 27806 (2019), es obligación de una entidad pública proveer información fiable mediante escritos,

fotografías, soporte magnético o digital, grabaciones o cualquier otro de interés informativo para la ciudadanía.

c. Charlas Informativas

SAT (2023) es importante fomentar educación tributaria por medio de charlas de información gratuitas hacia los contribuyentes del ahora y del mañana para instruir sobre la importancia del cumplimiento fiscal.

2.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE

Según Sunat (2025), el sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) es una herramienta implementada con el objetivo de que facilita la información de los comprobantes de pago electrónico tales como del registro de compras electrónico (RCE) y registros de ventas e ingresos electrónico (RVIE). Además, el SIRE permite reducir significativamente el tiempo y esfuerzo que las empresas dedican a sus procesos tributarios, mejorando la eficiencia y precisión en el cumplimiento de sus obligaciones.

También, Barja (2024) menciona que el SIRE fue diseñado por la SUNAT para automatizar la generación de los registros de ventas, y compras, facilitando el cumplimiento fiscal y reduciendo la carga administrativa para las empresas. La implementación implica tanto la instalación y puesta en marcha del sistema como su uso efectivo en las operaciones contables y fiscales diarias.

2.2.2.1. FUNCIONALIDAD DEL REGISTRO

La funcionalidad del registro se refiere a la capacidad del SIRE para cumplir con su objetivo principal: generar de manera automática y precisa los registros electrónicos de ventas, ingresos y compras, a partir de la información de los comprobantes de pago. La SUNAT (2024) menciona, que el SIRE fue diseñado para facilitar la gestión fiscal al reducir la intervención manual y distorsiones que pudieran surgir durante el proceso de registro. Una implementación eficaz del SIRE implica que el sistema pueda generar estos registros de forma correcta y en tiempo real, garantizando la precisión y la actualización de la información.

Ceduca (2025) La funcionalidad del SIRE SUNAT es crucial porque impacta directamente en la calidad de los datos fiscales generados por las empresas. Un sistema funcional permite una mayor confianza en los registros presentados, asegurando que se cumplan con las normativas fiscales de manera precisa. La capacidad del sistema para manejar volúmenes grandes de datos sin fallos también es un factor determinante de su funcionalidad.

Entre los indicadores que permiten evaluar la funcionalidad del registro se encuentran:

a. Precisión en el registro

Redacción Gestión (2023) son aquellos que se aplican directamente sobre los ingresos anuales de las personas ya sea por trabajo o inversión, un ejemplo es el impuesto a la renta o si se posee un vehículo propiedad se aplica un impuesto.

b. Generación automática de registros

Sunat (2025) indica la medida en como el SIRE puede generar los registros de manera automática, sin necesidad de intervención manual, minimizando los riesgos de errores humanos.

c. Confiabilidad de los datos registrados

Dataversity (2024) referido a la funcionabilidad correcta y consistente en la ejecución de operar de un sistema, manteniendo la integridad de los comprobantes sin errores o fallas.

2.2.2.2. AUTOMATIZACIÓN Y EFICIENCIA

Automatización

Tabernilla (2024) consiste en utilizar tecnología para elaborar tareas con poca intervención humana, así poder reducir el riesgo, aumentando la productividad, fiabilidad y mayor seguridad.

Eficiencia

Según SOSCIA (2024) se refiere a la capacidad del sistema para simplificar y optimizar la gestión de los registros contables electrónicos.

La automatización y eficiencia se refieren a la capacidad del SIRE para reducir la intervención manual en los procesos de registro fiscal y para mejorar la velocidad y precisión con la que se generan los datos contables y tributarios. Según la SUNAT (2024), uno de los principales objetivos del SIRE es facilitar la gestión tributaria mediante la automatización de tareas que antes requerían mucho tiempo y esfuerzo, como el registro de ventas, compras y la preparación de declaraciones tributarias.

Con lo mencionado anteriormente decimos que; la automatización implica que el SIRE no solo genera registros automáticamente, sino que también minimiza los errores humanos que pueden surgir durante el proceso manual de ingreso de datos. Esto, a su vez, aumenta la eficiencia operativa de las empresas al reducir el tiempo necesario para completar los registros fiscales y generar reportes. La automatización también facilita el cumplimiento de las fechas límite impuestas por la SUNAT, mejorando la puntualidad en la presentación de declaraciones y reduciendo el riesgo de sanciones por retrasos.

a. Reducción en el tiempo de procesamiento de datos

Golden (2024) indica que, la reducción de tiempo del registro contable del SIRE se refiere al ahorro de tiempo y recursos, evitando el uso manual, destinando su tiempo a otras áreas críticas de su operación.

b. Automatización de reportes contables y tributarios:

SUNAT (2025), se refiere a que el SIRE simplifica la generación de reportes contables de ventas e ingresos y compras, ofreciendo una declaración jurada auto rellena, facilitando la validez por el

contribuyente si de complementar o corregir que, permite optimizar los procesos y asegurar el cumplimiento tributario.

c. Reducción de errores manuales:

Urbaneja (2024, 16 setiembre) indica que el SIRE minimiza la posibilidad de errores gracias a las alertas preventivas que el propio sistema emite durante el proceso.

2.2.2.3. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

El cumplimiento tributario hace referencia a la capacidad del SIRE para facilitar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera precisa y oportuna, en línea con las normativas establecidas por la administración tributaria. Según SUNAT (2024), el SIRE fue implementado para reducir las barreras y los obstáculos que enfrentaban las empresas en la gestión de sus registros fiscales, con el fin de garantizar que las declaraciones de impuestos y los registros contables sean presentados correctamente y en los plazos establecidos.

El cumplimiento tributario también implica la capacidad del sistema para generar automáticamente propuestas de declaración de declaraciones juradas, y asegurarse de que los registros de ventas e ingresos sean completos y estén alineados con las normativas fiscales vigentes. La precisión en los registros es fundamental para evitar errores que puedan llevar a multas o sanciones. (SUNAT, 2020, pág., 193).

a. Generación automatización de propuestas

Facele (2024) mide la capacidad del SIRE para generar de forma automática con sugerencias en las declaraciones mensuales a partir de los registros electrónicos.

b. Reducción en el tiempo de presentación de declaración

SUNAT (2023) el SIRE brinda una propuesta de registro de compras y ventas electrónicas como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

c. Reducción de multa o sanciones tributarias

SUNAT (2023) mide si la implementación del SIRE ha disminuido la probabilidad de que las empresas enfrenten sanciones debido a errores o incumplimientos en sus declaraciones.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Código de anotación de registro (CAR)

R.S. N° 112-2021/SUNAT. (2021), código identificador de registro que se genera por operación realizadas según corresponda en libros físicos o electrónicos de ventas, compras y libro diario.

2. Cronograma de vencimiento de registros electrónicos

SUNAT (2025) en ella se fija la fecha máxima de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones tributarias mensuales de enero a diciembre de los registros del SIRE.

3. Contribuyente

D.S. N° 133-2013-EF (2013) el código tributario hace mención que el contribuyente es quien realiza el hecho de la obligación tributaria.

4. Error contable

Kenton (2024) es la discrepancia o equivocación no intencional en los registros contables de una empresa que puede generar multas o sanciones en un futuro si no es corregida a tiempo.

5. Evasión tributaria

Rentería (2022) son maniobras que utilizan los contribuyentes para evitar el cumplimiento tributario violando para ello la ley.

6. Fiscalización electrónica

Olviera (2015) es el proceso de control sin presencia física que realiza la administración tributaria a través de sistemas electrónicos para verificar el cumplimiento de las normativas fiscales de los contribuyentes.

7. Gestión de ajuste posterior

SUNAT (2025) corrige errores u omisión de información que presenta el SIRE en el RVIE y RCE.

8. Impuesto

D.S. N° 133-2013-EF (2013) es aquella cantidad de dinero que el contribuyente está obligado a pagar a favor del estado, y así contribuir con los gastos públicos de una nación.

9. Libros electrónicos

SUNAT (2021) es la herramienta que facilita el cumplimiento de las obligaciones de todo contribuyente.

10. Obligaciones tributarias

Cáceres y Llaque (2023) Derecho público que los contribuyentes deben cumplir ante acreedor fiscal, tales como la declaración y pago de impuestos, o la presentación de registros contables electrónicos.

11. Registro de ventas e ingresos electrónicos (RVIE)

Sunat (2025) modulo que esta implementado dentro del SIRE que integra todo registro emitido por el contribuyente según la actividad que realiza en un periodo.

12. Registro de compras electrónicos (RCE)

Sunat (2025) modulo que esta implementado dentro del SIRE, gestiona todo registro de compra realizada en un determinado periodo.

13. Sanción tributaria

Sunat (2023) Es la acción que se impone por incumplimiento de las normas tipificadas como tal.

14. Sunat

Ley N° 24829 (1988) es la entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas con autonomía funcional en administrar y recaudar los tributos de una nación, tiene una responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera.

15. Validación de registros electrónicos

SUNAT (2024) la validación de registros electrónicos como el SIRE de SUNAT consiste en el proceso mediante el cual los contribuyentes revisan y aceptan la propuesta que SUNAT genera

automáticamente con base en la información de los comprobantes de pago electrónicos.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Existe relación significativa entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Cultura Tributaria

Dimensiones

Conocimiento tributario

Actitudes hacia los impuestos

Difusión y orientación

2.5.2. VARIABLE 2

Implementación del SIRE

Dimensiones

Funcionalidad del registro

Automatización y eficiencia

Cumplimiento tributario

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS
CULTURA TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	COMPRESIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES	¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?
		FAMILIARIDAD CON SISTEMAS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS	¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?
		ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVAS TRIBUTARIAS	¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?
	ACTITUDES HACIA LOS IMPUESTOS	PERCEPCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS COMO DEBER CÍVICO	¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?
		DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO	¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?
		VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO	¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?
	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	TRANSPARENCIA	¿Considera usted que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?
		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?
		CHARLAS INFORMATIVAS	¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?
	FUNCIONALIDAD DEL REGISTRO	PRECISIÓN EN EL REGISTRO DE COMPRAS	¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?
GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE REGISTROS		¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de los comprobantes electrónicos?	
FIABILIDAD DE LOS DATOS REGISTRADOS		¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libres de inconsistencias?	

IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE	AUTOMATIZACIÓN Y EFICIENCIA	REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	¿El tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se ha reducido significativamente con el SIRE?
		AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES CONTABLES Y TRIBUTARIOS	¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin necesidad de procesos manuales?
		REDUCCIÓN DE ERRORES MANUALES	¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	GENERACIÓN AUTOMATIZACIÓN DE PROPUESTAS	¿El SIRE genera propuestas automáticas de declaraciones en el PDT 621 que cumplen con la normativa tributaria?
		REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN	¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?
		REDUCCIÓN DE MULTAS O SANCIONES TRIBUTARIAS	¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Ñaupas et al. (2018), define que la investigación fue de tipo aplicada, porque se basó en los resultados de la investigación básica, se formuló problemas e hipótesis para resolver problemas de las ciencias sociales o naturales.

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque de la investigación fue cuantitativo. Según Hernández et al. (2014), porque se utilizó técnicas estadísticas para analizar las correlaciones entre ambas variables, proporcionando una interpretación clara y objetiva de los datos recolectados.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El alcance de esta investigación fue correlacional. Según Hernández et al. (2014), ya que tiene por finalidad responder a preguntas en un contexto específico para determinar si es positivo o negativo el grado de asociación de dos variables.

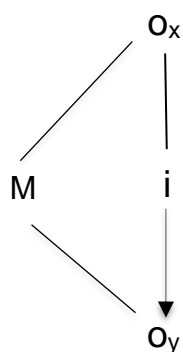
Se busco determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en las empresas ferreteras de Tingo María.

3.1.3. DISEÑO

El diseño de la investigación fue no experimental y de corte transversal. Según Hernández et al. (2014), Este diseño es apropiado para estudios correlacionales, ya que permitió capturar la relación entre las variables de interés en su estado actual, sin afectar su desarrollo natural dentro de las empresas estudiadas.

Fue de corte transversal porque nos permitió recaudar datos, para describirlo y analizar en el momento.

Esto significa que las variables fueron observadas y medidas en un solo momento en el tiempo, sin intervención o manipulación por parte del investigador.



Leyenda:

M = Empresa sector ferretera

Ox = Cultura tributaria

Oy = Implementación del SIRE

i = Relación entre las variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

De acuerdo con Arias y Covinos (2021) población es un determinado grupo constituido por personas, elementos o fenómenos que tienden a tener una particular característica en común para ser relativamente un objeto de estudio.

La población de esta investigación está constituida por todas las empresas ferreteras de la ciudad de Tingo María. Se estimaba que en dicha ciudad operaban un total de 56 ferreterías. Sin embargo, al año 2025, el número de empresas ferreteras según los datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, área de desarrollo económico ha disminuido, estimándose un total de 54 ferreterías en funcionamiento. Estas empresas representan la totalidad del sector ferretero de la ciudad y pertenecen al régimen especial y régimen mype tributario, lo que permite realizar un análisis exhaustivo sobre la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en todas las empresas relevantes del rubro.

Tabla 2*Relación de las empresas del sector ferretería.*

N°	RAZON SOCIAL	RUC
1	FERRETERIA CHOTA	10230145062
2	AGRO FERRETERÍA LEON	10231669197
3	FERRCHOTA MATERIALES	20529262621
4	FERRETERÍA "GRANDEZ"	10406733489
5	PICÓN S.A.C.	20489290449
6	MULTISERVICIOS EL RAYO	10229979804
7	BARCO FERRETERO	10224764338
8	WG DISTRIBUCIONES E.I.R.L. CASA DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO	20489414946
9	E.I.R.L.	20489533953
10	FERROLEON	10230144104
11	COMERCIAL "J&G" CONSTRUCTORA FERRETERA IMPERIAL	10425797510
12	S.A.C.	20610378081
13	FERRETERÍA CENTRO DEL MAESTRO	10456431971
14	AGRODAN INGENIEROS	10425097887
15	PRACTIMUNDO	10434467662
16	FERRETERÍA "KOPRIV@"	10212483902
17	INNOVA GRUPO FERRETERO	10198351054
18	CASA CONSTRUCTOR HOMECENTER	20573205830
19	FERRETERÍA "FIERROS Y ACEROS FAVISA"	10460209248
20	FERRETERÍA MONTERO S.A.C. T&L CORPORACIÓN FERRAGRO ORHUA	20600107161
21	S.A.C. CORPORACIÓN FERRETERO CASA DEL	20600145747
22	MAESTRO	20600329635
23	ZONA FERRETERA SHALOM E.I.R.L.	20600960980
24	TRADERS MAESTRO E.I.R.L. GRUPO FERRETERO LEON AGRO Y	20601206006
25	FERRETERIA S.A.C.	20601312035
26	FERRETERÍA PUMA	10483810160
27	ELECTRO COMERCIAL "EL COLOCHO"	10455929895
28	AGROFERRETERÍA "CHARITO"	10461110873
29	FERRETERÍA CENTRO DEL MAESTRO	10702597728
30	FERRIMPORT E.I.R.L.	20601555175
31	AGROFERRETERÍA DIEGO E.I.R.L.	20602303668
32	ATACHAGUA SELVA E.I.R.L.	20602563155
33	EL MAESTRO WC E.I.R.L.	20602847901
34	CORPORACIÓN SEMATEC WWR S.R.L. FIERROS Y CEMENTOS CONTINENTAL	20602987664
35	E.I.R.L.	20602987982
36	A & P GRUPO MONTERO S.A.C.	20605083359
37	"FERRETIN"	10230195663
38	MATIZADOS FERRETERÍA ZEN COLOR SERVICIOS MÚLTIPLES EMANUELWAA	10447620184
39	E.I.R.L.,	20606504757

40	FERRETEX MICASA	10098598184
41	TUBOS Y PERFILES DIAZ S.R.L.	20607192252
42	FERRETERÍA EL MARTILLAZO	10785513008
43	CORPORACIÓN FERRETERA EL CHINO S.A.C.	20609082411
44	FIERROS Y PERFILES CAYCHO S.C.R.L.	20609259311
45	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS PUMA	20609355400
46	LUA IMPORTACIONES & EXPORTACIONES	20609527430
47	CORPORACIÓN E INVERSIONES ROJAS	20609859564
48	TINGO DRYWALL	20610601376
49	FERRETERÍA APURA	10772927288
50	GRUPO FERRETERO KEVIN S.A.C.	20610855408
51	"AGROFER SHADAY"	10474061812
52	"MARANATA"	20611805111
53	GONZALES PALMA GEOVANI	10422776643
54	FERRIMPORT E.I.R.L.	20601555175

Nota. Información base de la gerencia de Desarrollo social de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el año 2025.

3.2.2. MUESTRA

Vizcaíno et al. (2023) indica que la muestra es el subconjunto adecuado y representativo que forma parte de una población, reúne elementos importantes que se requiere investigar.

Debido al tamaño manejable de la población total (54 empresas), se decidió aplicar un muestreo censal. Permitiendo trabajar con todas las empresas ferreteras activas y que hacen uso del SIRE en la ciudad de Tingo María, eliminando así los posibles sesgos asociados con la selección de una muestra reducida.

El muestreo censal estaba especialmente adecuado cuando al tamaño de la población por ser pequeño y manejable, como en este caso.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Ñaupas et al. (2018), la técnica de investigación son un conjunto de procedimientos que regula un determinado proceso de investigación en cada etapa para alcanzar un determinado objetivo, p. 273.

Encuesta

Es definida por Bernal (2016), como el conjunto de interrogantes esquematizado para la elaboración del cuestionario con el fin de recopilar la información necesaria de una determinada muestra.

3.3.2. INSTRUMENTO

Ñaupas et al (2018), el instrumento de investigación son herramientas conceptuales o de material que se utiliza para recaudar y analizar información dentro de una investigación científica. Asumen distintas formas según sea la técnica, p. 273.

Cuestionario

El cuestionario es considerado por Ñaupas et al. (2018) como la modalidad de la técnica de la encuesta que consiste en formular preguntas escritas para recopilar información y que ayude a verificar la hipótesis de la investigación, p. 291.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información recolectada mediante el cuestionario fue procesado y analizado utilizando el software estadístico SPSS versión 22, lo que nos permitió organizar y analizar los datos de manera eficiente. El procesamiento de los datos llevó a cabo en dos bloques principales: Cultura Tributaria e Implementación del SIRE, siguiendo el enfoque cuantitativo del estudio.

Adicionalmente, se realizó un análisis descriptivo de las variables, proporcionando medidas de tendencia central y dispersión que caractericen el nivel de control interno y la rentabilidad en las sucursales.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 3

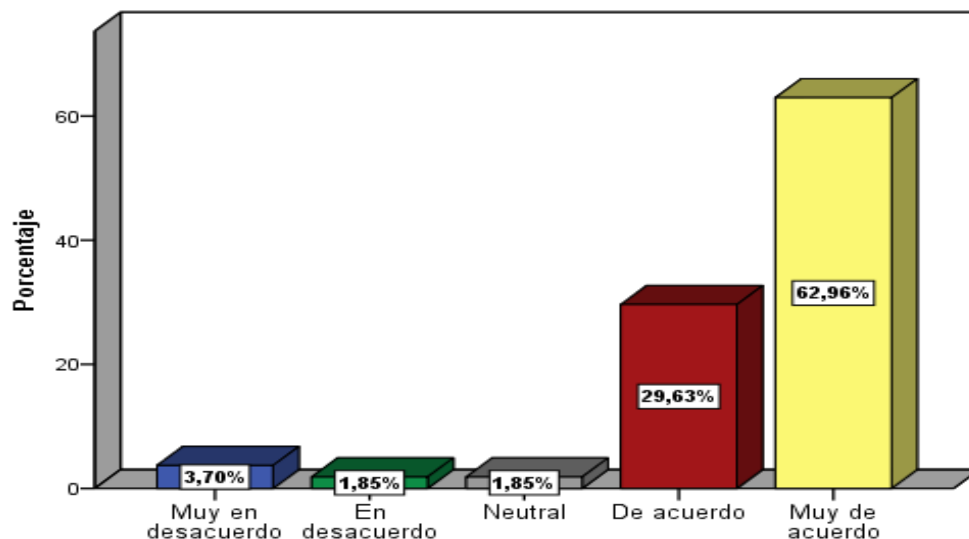
¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	3,7	3,7	3,7
	En desacuerdo	1	1,9	1,9	5,6
	Neutral	1	1,9	1,9	7,4
	De acuerdo	16	29,6	29,6	37,0
	Muy de acuerdo	34	63,0	63,0	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 1

¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?



Nota. Resultado del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 3 y figura 1 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 62,96% muy de acuerdo que tienen claro de la importancia de las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir, mientras que un 5,55% respondieron en desacuerdo, por lo tanto, se puede afirmar que la obligación tributaria en los comerciantes del sector ferrería de Tingo María es fuerte, quiere decir que

los comerciantes conocen sobre dichas acciones porque se sienten seguros y confiados respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De los cuales la mayoría se encuentra informado ya sea por asesorías contables o por haber establecido procesos claros para la gestión tributaria.

Tabla 4

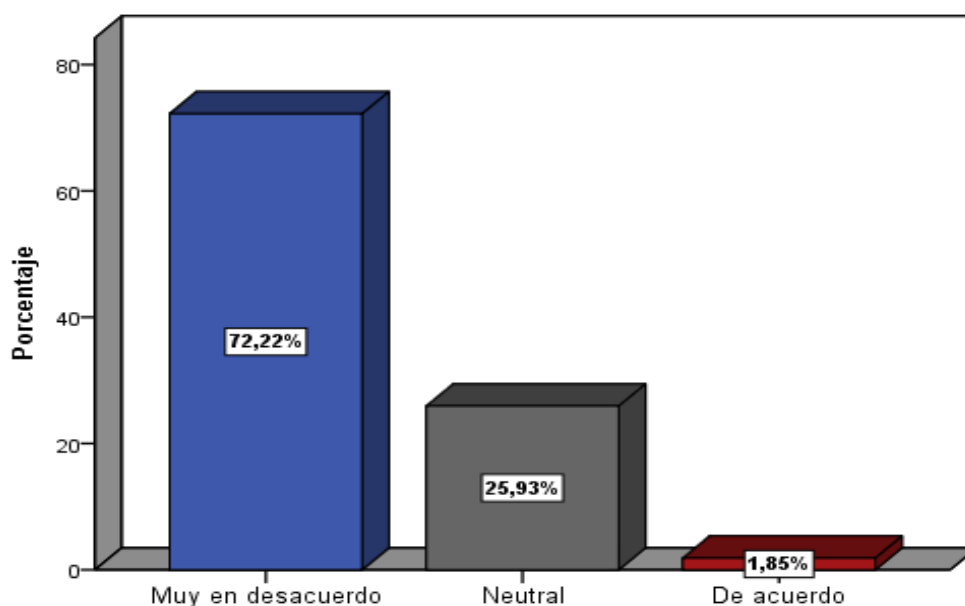
¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	39	72,2	72,2	72,2
	Neutral	14	25,9	25,9	98,1
	De acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 2

¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 4 y figura 2 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; que un 72,22% están muy en desacuerdo que no conocen el funcionamiento del SIRE, mientras que el 25.93% respondieron neutral ya que solo saben el concepto y funcionamiento básico y finalmente el 1.85% conoce el funcionamiento y sabe cómo utilizarlo correctamente, en ese sentido se

demuestra que existe un vacío específico en el uso del SIRE, en términos prácticos deducimos que muchas empresas ferreteras podrían estar en riesgo de incurrir errores tributarios a la hora de hacer uso de este sistema.

Tabla 5

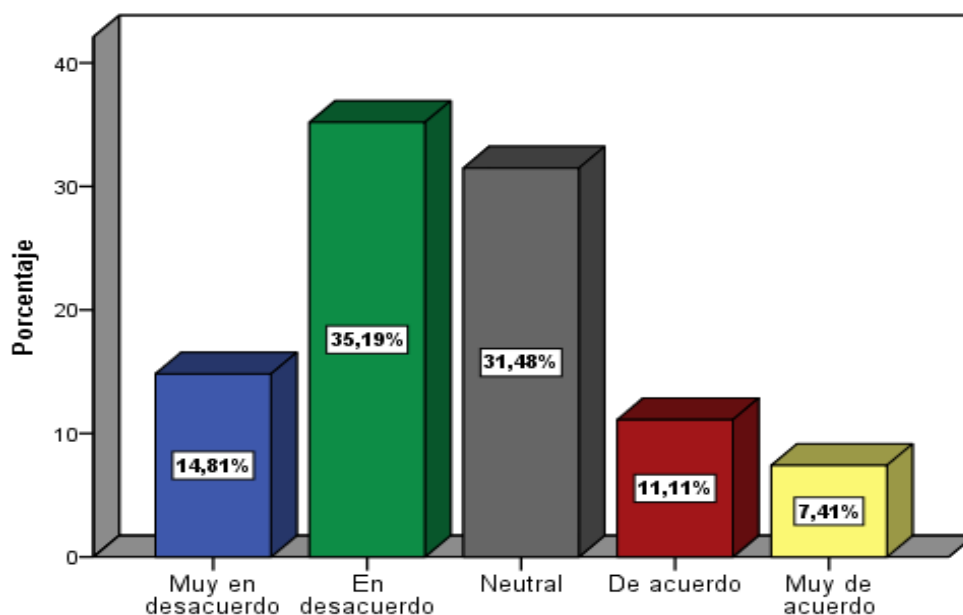
¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	8	14,8	14,8	14,8
	En desacuerdo	19	35,2	35,2	50,0
	Neutral	17	31,5	31,5	81,5
	De acuerdo	6	11,1	11,1	92,6
	Muy de acuerdo	4	7,4	7,4	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 3

¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 5 y figura 3 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 14,81% muy en desacuerdo y el 35,19% en desacuerdo manifestando que no se mantienen regularmente informados sobre los cambios en las leyes y

regulaciones tributarias, mientras que el 31,48% neutral se informan de vez en cuando y finalmente indicaron el 11,11% de acuerdo y el 7,41% muy de acuerdo que están al pendiente de los cambios de leyes y regulaciones tributarias.

Tabla 6

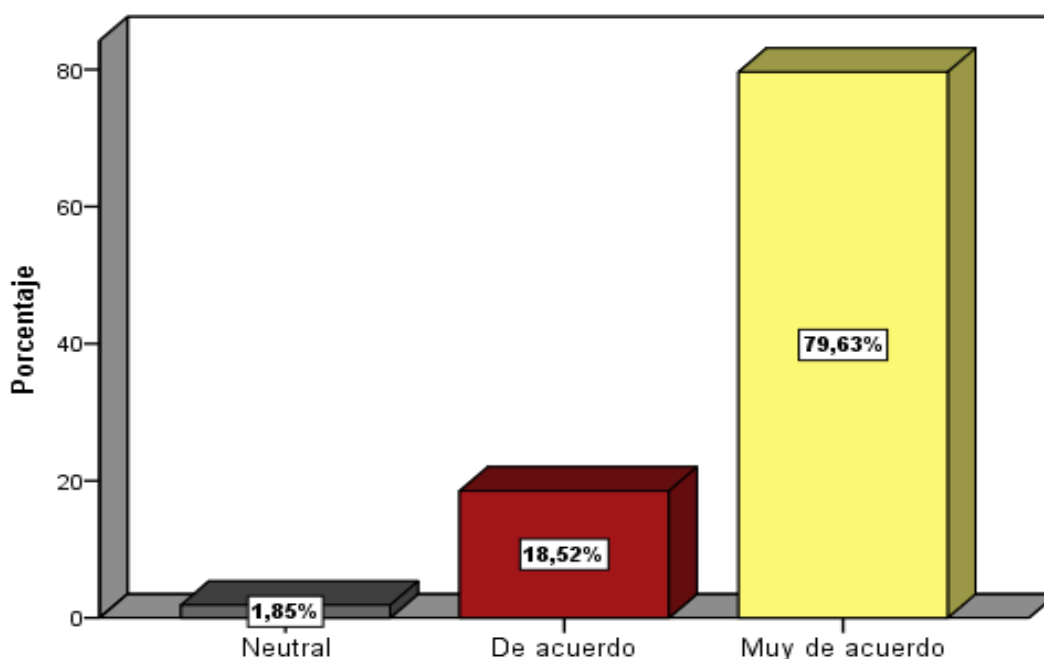
¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	1	1,9	1,9	1,9
	De acuerdo	10	18,5	18,5	20,4
	Muy de acuerdo	43	79,6	79,6	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 4

¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 6 y figura 4 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 79,63% cree muy de acuerdo que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad, mientras que el 1.85% se manifiesta que pagar impuestos es neutral, por lo tanto, se refleja una actitud de responsabilidad y solidaria por

parte de las empresas ferreteras a sus deberes, ya que casi el 98% reconoce que el pagar impuestos no solo es una obligación legal, acto clave para sostener los servicios públicos y el bienestar colectivo.

Tabla 7

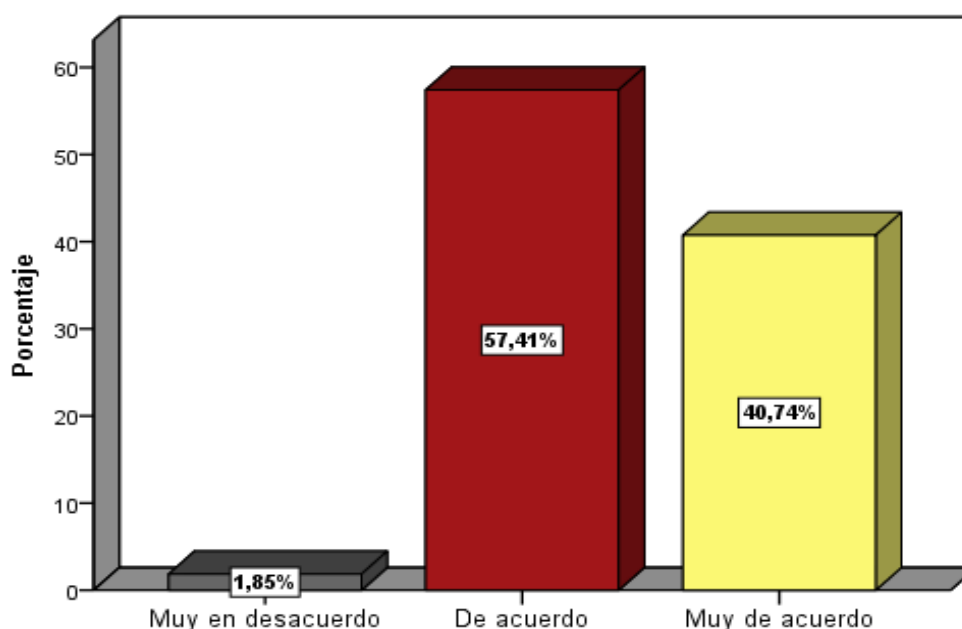
¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
	De acuerdo	31	57,4	57,4	59,3
	Muy de acuerdo	22	40,7	40,7	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 5

¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 7 y figura 5 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 57,41% manifestaron estar de acuerdo y el 40,74% muy de acuerdo con cumplir sus obligaciones fiscales de manera voluntaria sin una supervisión externa, mientras que el 1,85% indicaron muy en desacuerdo en cumplir sus obligaciones sin supervisión, por lo tanto, quiere decir que los contribuyentes

del sector ferretero de Tingo María tienen claro el deber de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Tabla 8

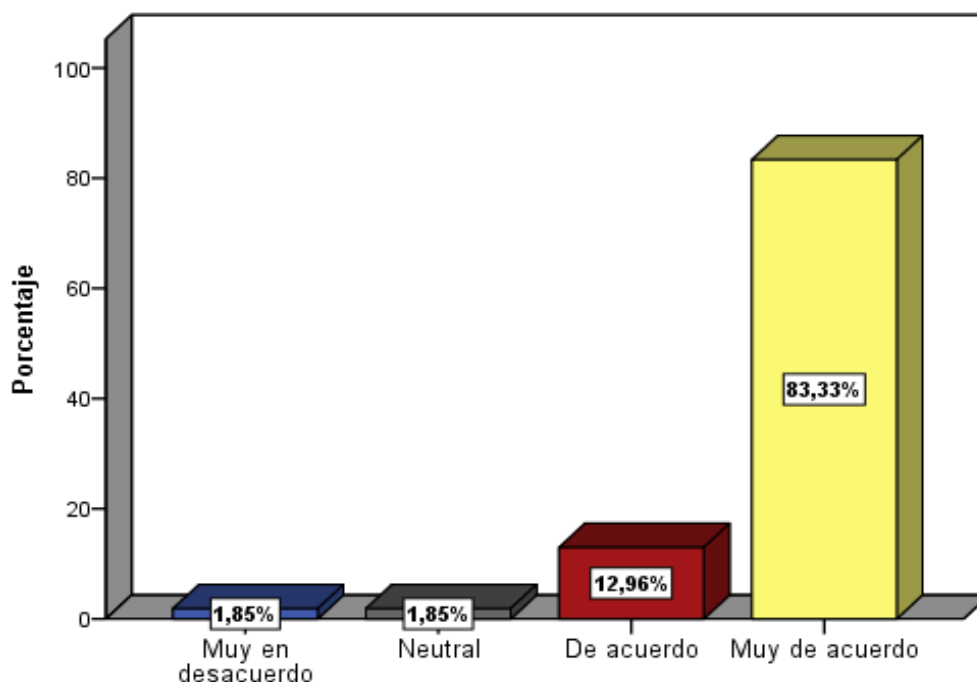
¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
	Neutral	1	1,9	1,9	3,7
	De acuerdo	7	13,0	13,0	16,7
	Muy de acuerdo	45	83,3	83,3	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 6

¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 8 y figura 6 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 83,33% manifiesta que muy de acuerdo reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país, mientras que el 1,85% manifiesta muy en desacuerdo que al cumplir con su obligación tributaria beneficie al país o su empresa, por lo tanto, la obligación de los contribuyentes del sector

ferretería de Tingo María tienden a tener la una buena conciencia de reconocer el cumplir con sus deberes.

Tabla 9

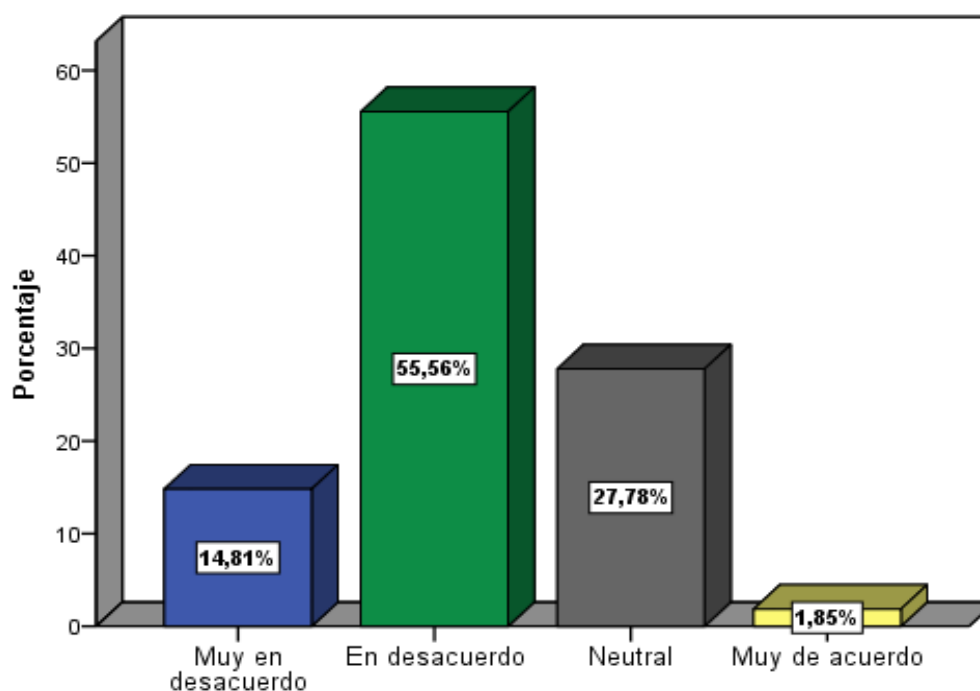
¿Considera que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	8	14,8	14,8	14,8
	En desacuerdo	30	55,6	55,6	70,4
	Neutral	15	27,8	27,8	98,1
	Muy de acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 7

¿Considera que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 9 y figura 7 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 55,56% manifestaron que están en desacuerdo que el sistema tributario sea justo y equitativo, mientras que el 27,78% manifestaron que el trato del sistema tributario para los contribuyentes es neutral, por lo tanto, el sistema tributario en el sector ferretería de Tingo María no es justo y equitativo para todos.

Tabla 10

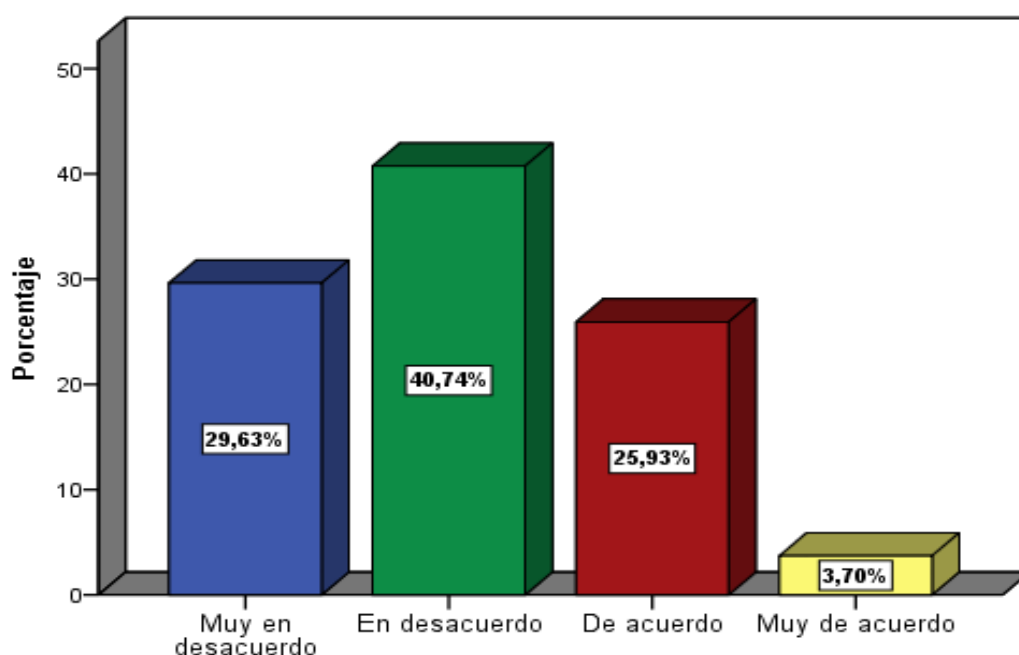
¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	16	29,6	29,6	29,6
	En desacuerdo	22	40,7	40,7	70,4
	De acuerdo	14	25,9	25,9	96,3
	Muy de acuerdo	2	3,7	3,7	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 8

¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 10 y figura 8 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 29,63% manifestaron estar muy en desacuerdo y el 40,74% en desacuerdo ya que no se informan de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas, por otro lado el 25,93% de acuerdo y el 3,70% muy de acuerdo se informa por las redes públicas de SUNAT los temas tributarios, por lo tanto, existe deficiencia en las difusión de temas tributarios en las redes sociales públicas.

Tabla 11

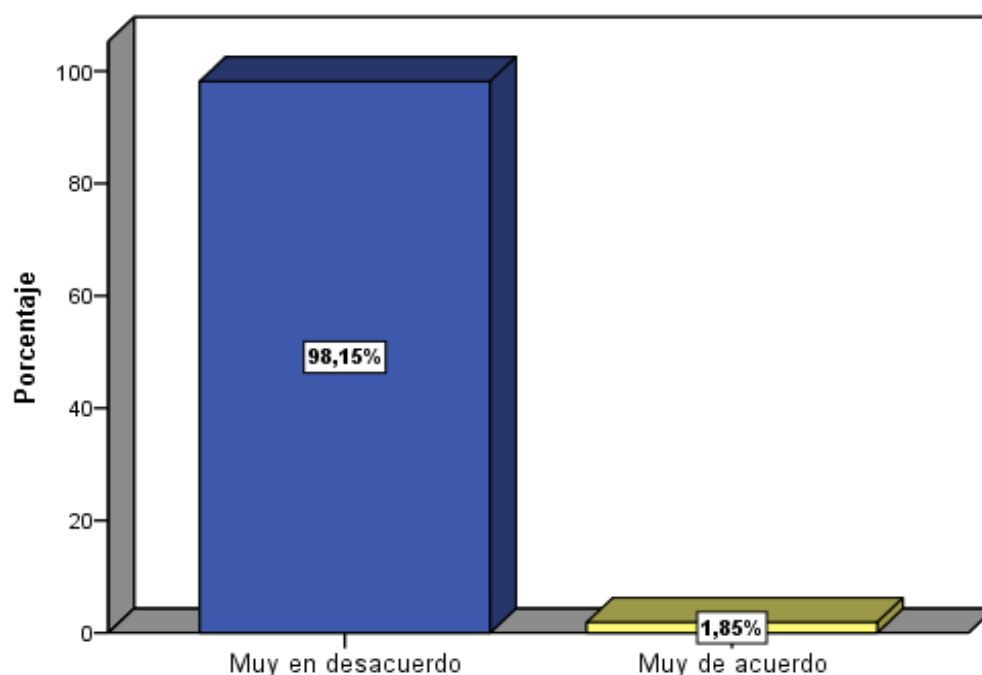
¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	53	98,1	98,1	98,1
	Muy de acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 9

¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 11 y figura 9 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 98,15% manifiesta estar muy en desacuerdo que hayan asistido a charlas informativas en los últimos 6 meses interpuestos por SUNAT, mientras que el 1,85% indica muy de acuerdo que asistió a alguna charla informativa, es así, que se logra interpretar que las charlas informativas como cultura tributaria son escasas en los contribuyentes del sector ferretería de la ciudad de Tingo María.

Tabla 12

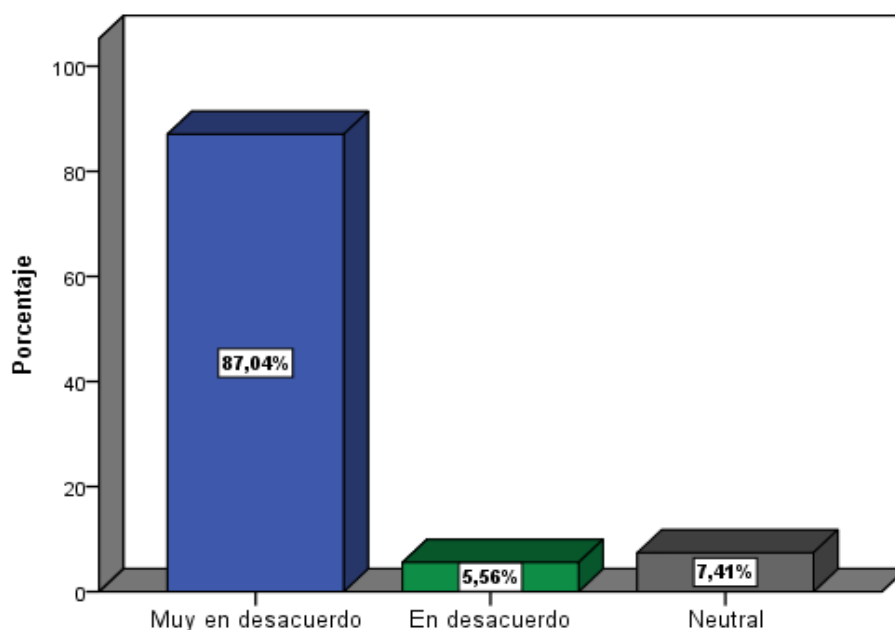
¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	En desacuerdo	3	5,6	5,6	92,6
	Neutral	4	7,4	7,4	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 10

¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 12 y figura 10 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% manifiesta muy en desacuerdo que el SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores, mientras que el 7.41% manifiestan que es neutral que el SIRE registre sus compras con precisión y sin errores, esto quiere decir, que más del 50% de los contribuyentes del sector ferretería no conocen que es y como funcionamiento del SIRE, también existe un débil porcentaje de contribuyentes que indican que el SIRE tiene falencias en el registro de las compras electrónicas.

Tabla 13

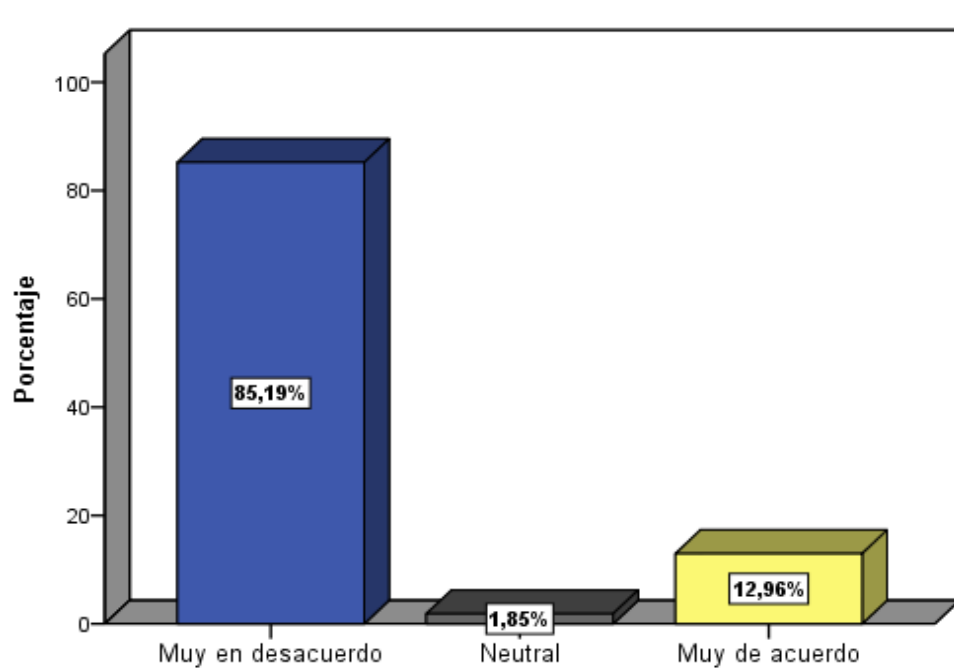
¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de la información de los comprobantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	46	85,2	85,2	85,2
	Neutral	1	1,9	1,9	87,0
	Muy de acuerdo	7	13,0	13,0	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 11

¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de la información de los comprobantes?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 13 y figura 11 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 85.19% manifiesta estar muy en desacuerdo, mientras que el 12.96% manifiestan estar muy de acuerdo que el SIRE genere automáticamente los registros de compras y ventas a partir de la información de los comprobantes, por lo tanto, se logra concretar que mayoría de los comerciantes del desconocen cómo funciona el SIRE, mientras que existe un débil porcentaje de contribuyentes.

Tabla 14

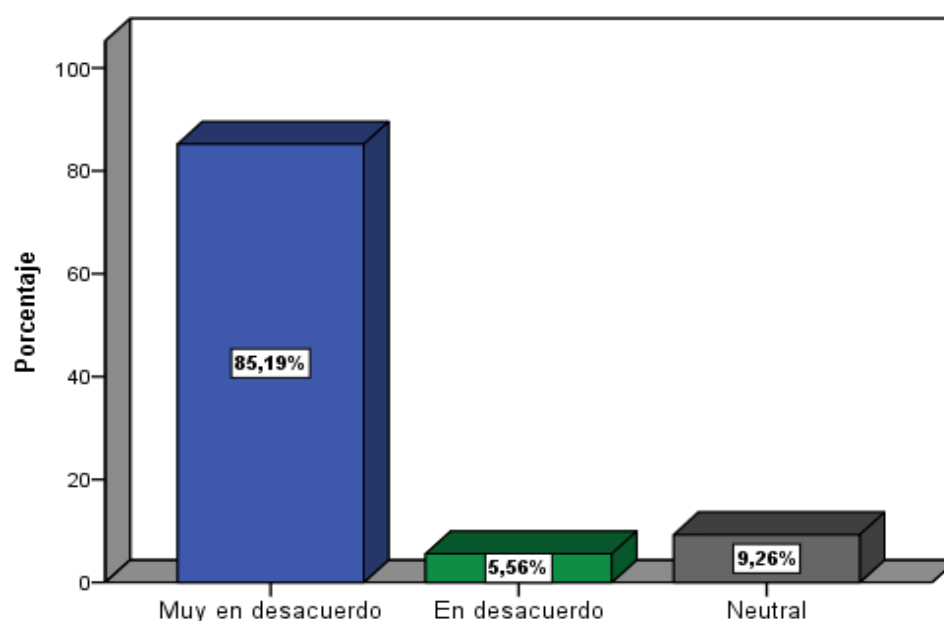
¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	46	85,2	85,2	85,2
	En desacuerdo	3	5,6	5,6	90,7
	Neutral	5	9,3	9,3	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 12

¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 14 y figura 12 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 85.19% está muy en desacuerdo, 5.56% en desacuerdo, mientras que el 9.26% indicaron neutral que los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias, por lo tanto, se puede concretar que gran parte de los contribuyentes del sector ferretería de Tingo María desconocen del sistema SIRE, pero existen contribuyentes que si lo utilizan y presentan dificultades con los datos de los comprobantes registrados en el SIRE.

Tabla 15

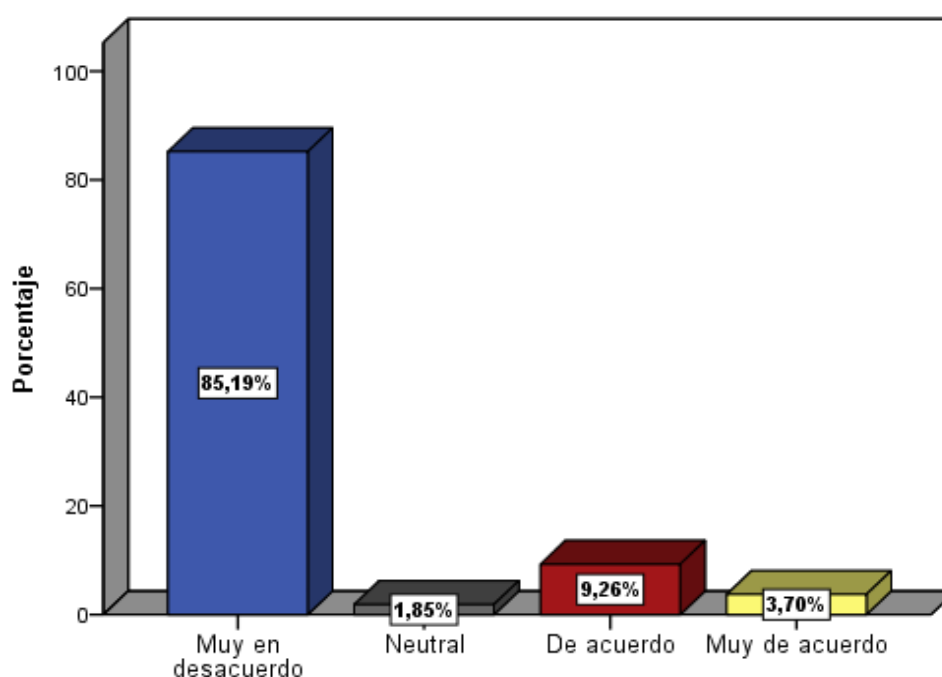
¿El tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se ha reducido significativamente con el SIRE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	46	85,2	85,2	85,2
	Neutral	1	1,9	1,9	87,0
	De acuerdo	5	9,3	9,3	96,3
	Muy de acuerdo	2	3,7	3,7	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 13

¿El tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se ha reducido significativamente con el SIRE?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 15 y figura 13 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 85.19% manifiesta estar muy en desacuerdo porque desconocen del SIRE, mientras que el 1.85% indica neutral, 8.26% de acuerdo y finalmente 3.70% manifiesta estar muy de acuerdo que el tiempo necesario para procesar los registros de ventas y compras se han reducido significativamente con el SIRE,

por lo tanto, el tiempo de proceso de los registros de compras y ventas no se redujo significativamente.

Tabla 16

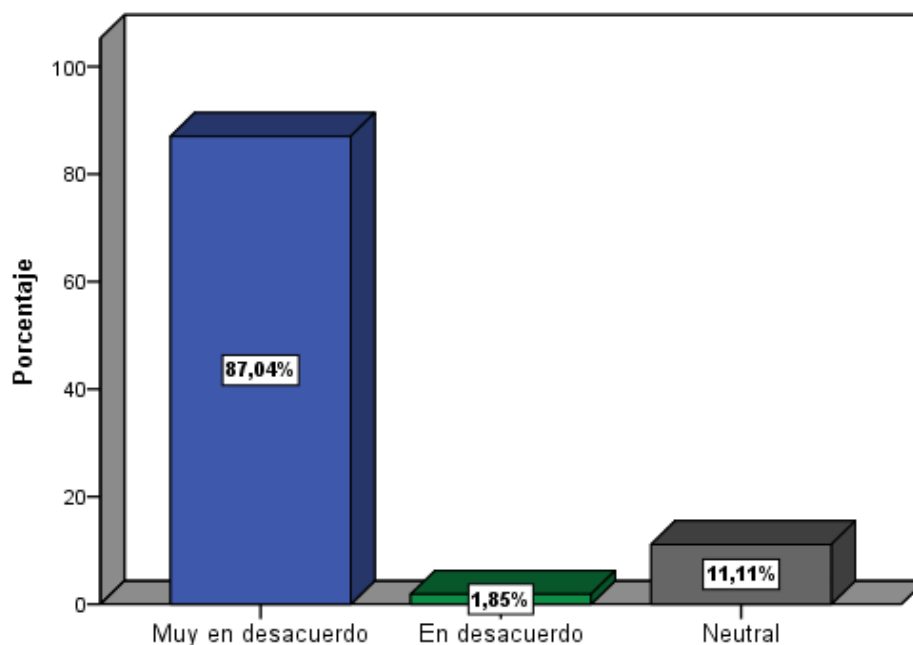
¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin procesos manuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	En desacuerdo	1	1,9	1,9	88,9
	Neutral	6	11,1	11,1	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 14

¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin procesos manuales?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 16 y figura 14 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% manifiesta estar muy en desacuerdo, 1.85% en desacuerdo porque desconocen cómo funciona el SIRE, mientras tanto 11.11% indica neutral, que el sire permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin proceso manual, por lo tanto, se puede afirmar aparte de que no exista

una cultura tributaria hacia el SIRE, existe un porcentaje débil que afirman que con este sistema se necesita de procesos manuales.

Tabla 17

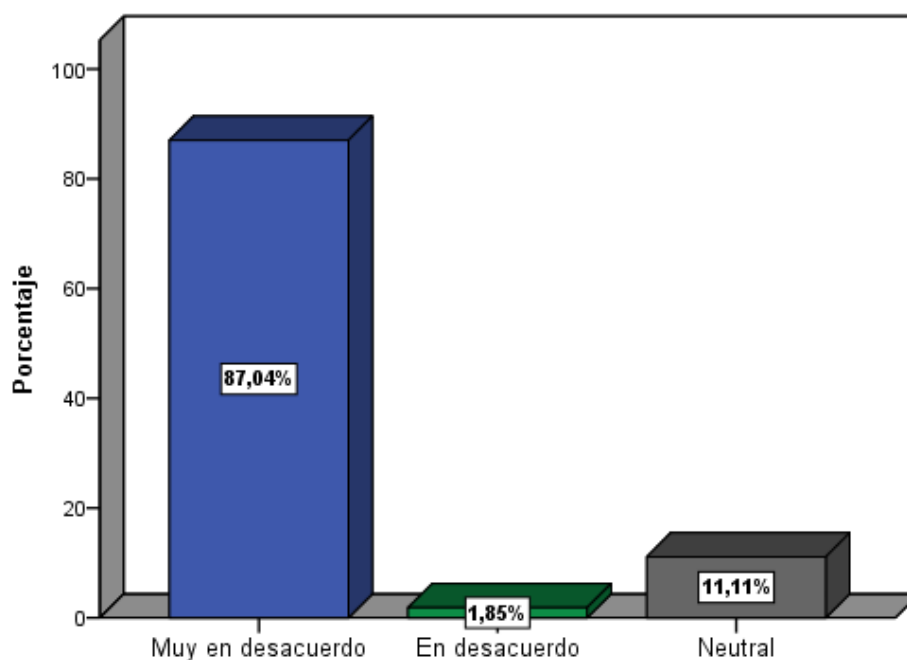
¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	Neutral	1	1,9	1,9	88,9
	De acuerdo	6	11,1	11,1	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 15

¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 17 y figura 15 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% mayoritariamente manifiesta estar muy en desacuerdo porque desconocen del SIRE, mientras que el 1.85% indica estar en desacuerdo y finalmente el 11.11% indica neutral que el uso del sire ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos, por lo tanto, podemos interpretar que el SIRE no ha logrado cumplir con funciones claves que es minimizar

errores humanos. Esto podría deberse por faltas de capacitación o deficiencias del software.

Tabla 18

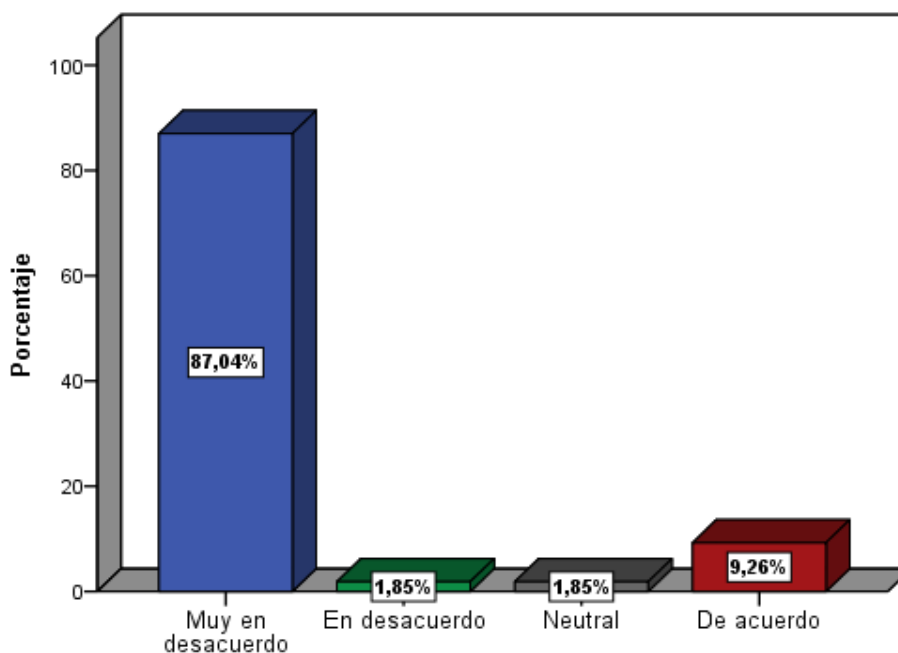
¿El SIRE genera propuesta automática en la declaración de IGV-renta mensual que cumplen con la normativa tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	En desacuerdo	1	1,9	1,9	88,9
	Neutral	1	1,9	1,9	90,7
	De acuerdo	5	9,3	9,3	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 16

¿El SIRE genera propuesta automática en la declaración de IGV-renta mensual que cumplen con la normativa tributaria?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 18 y figura 16 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% manifiestan estar muy en desacuerdo porque desconocen del uso del SIRE, mientras que el 1.85% manifiesta estar en desacuerdo, 1.85%

neutral y finalmente el 9.26% indica estar de acuerdo que el SIRE genera propuesta automática en la declaración del IGV-renta mensual, por lo tanto, de los que conocen el uso del SIRE manifestaron que con la implementación del SIRE facilita en la declaración mensual.

Tabla 19

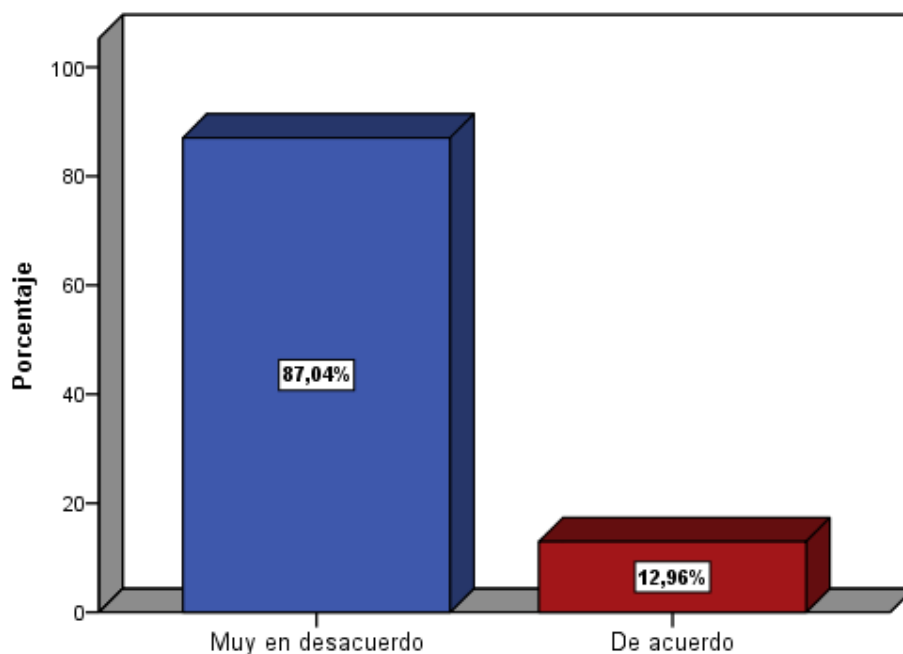
¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	De acuerdo	7	13,0	13,0	100,0
Total		54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 17

¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 19 y figura 17 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% manifestaron estar muy en desacuerdo porque desconocen del uso del SIRE, mientras que el 12.96% manifestaron estar de acuerdo que el SIRE

ha reducido el tiempo para preparar y presentar las declaraciones tributarias, por lo tanto, con el porcentaje débil de contribuyentes que usan el SIRE, este sistema redujo el tiempo.

Tabla 20

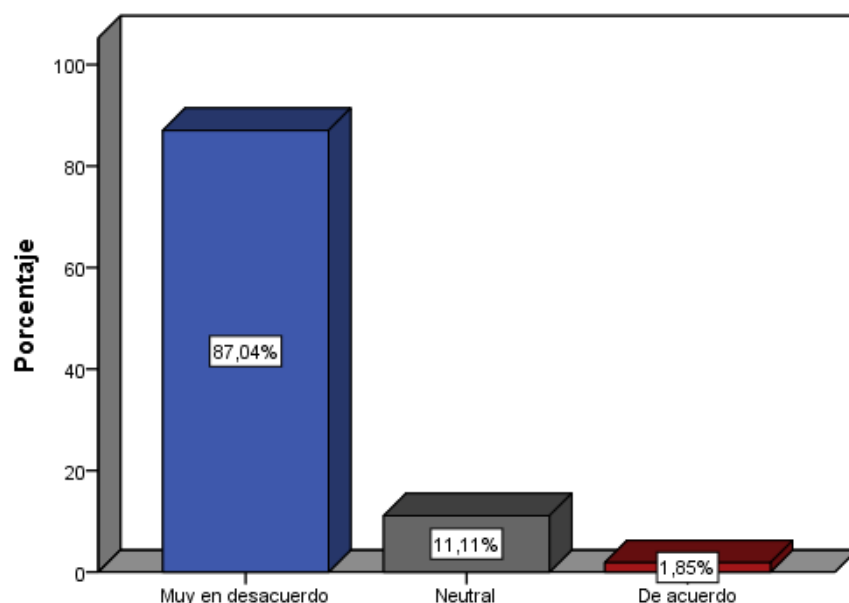
¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	47	87,0	87,0	87,0
	Neutral	6	11,1	11,1	98,1
	De acuerdo	1	1,9	1,9	100,0
	Total	54	100,0	100,0	

Nota. Encuesta realizada a las empresas ferreteras.

Figura 18

¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias?



Nota. Resultados del SPSS

Interpretación

Se tiene de los resultados que muestra la tabla 20 y figura 18 a la encuesta realizada, los 54 contribuyentes del sector ferretería respondieron; el 87.04% manifestaron estar muy en desacuerdo porque desconocen el uso del SIRE, mientras que el 11.11% indicaron neutral y el 1.85% manifestaron estar de acuerdo que desde la implementación de SIRE las empresas del

sector ferretería han reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias, por lo tanto, este sistema de alguna u otra forma ayuda a impedir infracciones causados por los contribuyentes.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Para constatar esta hipótesis, primero se comenzó por determinar el tamaño de la muestra, lo cual permitió decidir qué prueba de normalidad aplicar: Shapiro-Wilk o Kolmogórov-Smirnov. Dado que la muestra contaba con más de 50 encuestados, específicamente 54 empresas ferreteras tal como se muestra en la tabla 2, se optó por aplicar la prueba de Kolmogórov-Smirnov, ya que supera el umbral mínimo de participantes requerido para este tipo de análisis.

Tabla 21

Prueba de normalidad de datos mediante Kolmogórov-Smirnov

variables	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,235	54	,000
Implementación del SIRE	,507	54	,000

Nota. Base de datos SPSS, V 22.

En la tabla 21 se observa que el análisis de la prueba de normalidad de las variables; Cultura Tributaria y la implementación del SIRE, se observa que los datos no presentan una distribución normal, por lo tanto, se utilizará la prueba de Rho Spearman, ya que se considera que son datos no paramétricos.

Tabla 22

Interpretación de la tabla de valores Rho de Spearman

Valor de Rho Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
(-0.9 a -0.99)	Correlación negativa muy alta
(-0.7 a -0.89)	Correlación negativa alta
(-0.4 a -0.69)	Correlación negativa moderada
(-0.2 a -0.39)	Correlación negativa baja
(-0.019 a -0.19)	Correlación negativa muy baja

0	Correlación Nula
(0.0 a 0.19)	Correlación positiva muy baja
(0.2 a 0.39)	Correlación positiva baja
(0.4 a 0.69)	Correlación positiva moderada
(0.7 a 0.89)	Correlación positiva alta
(0.1 a 0.99)	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Escala de correlación, por Hernández et al., 2014.

4.2.2. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

H0: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

H1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Tabla 23

Prueba de la hipótesis general con la correlación de Spearman.

Correlaciones		Cultura tributaria	Implementación del SIRE
Rho de Spearman	Cultura tributaria	1,000	,585**
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,000
Implementación del SIRE	N	54	54
	Coeficiente de correlación	,585**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	54	54

Nota. Base de datos SPSS, V 22.

Tal y como se observa en la tabla 22, la correlación de coeficiente Rho Spearman resultante de las variables Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE el valor del coeficiente es $r=0.585$ con una significancia bilateral de $p \leq 0,000$. Se interpreta a partir de esta información que existe una correlación de tipo positiva moderada entre el intervalo de 0.4 a 0.69.

Dado al resultado de la significancia bilateral, se rechaza la Hipótesis nula (H0) y se acepta la Hipótesis Alternativa (H1) como consecuencia se concluyendo que existe una relación significativa

entre la Cultura Tributaria y las variables estudiadas con la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

4.2.3. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H0: No existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

H1: Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Tabla 24

Prueba de la hipótesis específica 1 con la correlación de Spearman.

Correlaciones		Conocimiento tributario	Implementación del SIRE
Rho de Spearman	Conocimiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,313*
		N	,021
			54
	Implementación del SIRE	Coefficiente de correlación	,313*
		Sig. (bilateral)	1,000
		,021	.
		54	54

Nota. Base de datos SPSS, V 22.

Tal y como se observa en la tabla 24, la correlación de coeficiente Rho Spearman resultante de la implementación del sire y la dimensión conocimiento tributario es $r=0.313$ con una significancia bilateral de $p \leq 0,021$. Se interpreta que a partir de esta información la existencia de una correlación de tipo positivo bajo ya que se encuentra entre el intervalo de 0.2 a 0.39.

Dado al resultado de la significancia bilateral, se rechaza la Hipótesis específica nula (H0), como consecuencia, se acepta la Hipótesis Alternativa (H1); como consecuencia se concluye que existe una relación significativa entre la Cultura Tributaria y la dimensión

previamente señalada en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

4.2.4. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H0: No existe relación significativa entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

H1: Existe relación significativa entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Tabla 25

Prueba de la hipótesis específica 2 con la correlación de Spearman.

Correlaciones			Actitudes hacia los impuestos	Implementación del SIRE
Rho de Spearman	Actitudes hacia los impuestos	Coefficiente de correlación	1,000	,210
		Sig. (bilateral)	.	,128
		N	54	54
	Implementación del SIRE	Coefficiente de correlación	,210	1,000
		Sig. (bilateral)	,128	.
		N	54	54

Nota. Base de datos SPSS. V 22

Tal y como se observa en la tabla 25, la correlación de coeficiente Rho Spearman resultante de la implementación del sire y la dimensión actitudes hacia los impuestos es $r=0.210$ con una significancia bilateral de $p \leq 0,128$. Se colige que a partir de esta información la existencia de una correlación de tipo positivo bajo ya que se encuentra entre el intervalo de 0.2 a 0.39.

Dado al resultado de la significancia bilateral, se rechaza la Hipótesis específica nula (H0), como consecuencia, se acepta la Hipótesis Alternativa (H1); se concluye que existe una relación significativa entre la Cultura Tributaria y la dimensión previamente señalada en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

4.2.5. CONTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

HO: No existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

H1: Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

Tabla 26

Prueba de la hipótesis específica 3 con la correlación de Spearman.

Correlaciones		Difusión y orientación tributaria	Implementación del SIRE
Rho de Spearman	Difusión y orientación tributaria	1,000	,477**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	54	54
	Implementación del SIRE	,477**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	54	54

Nota. Base de datos SPSS. V 22

Tal y como se observa en la tabla 26, la correlación de coeficiente Rho Spearman resultante de la implementación del sire y la dimensión difusión y orientación tributaria, tienen un coeficiente de correlación Rho Spearman de $r=0.477$ con una significancia bilateral de $p \leq 0,000$, deduciendo que existe una relación positiva moderada, al encontrarse en el intervalo de 0.4 a 0.69. del valor de Rho.

Se interpreta que, al resultado dado de la significancia bilateral, se rechaza la Hipótesis específica nula (HO) y se acepta la hipótesis alterna (H1); de lo que se deduce que la difusión y orientación tributaria se relaciona significativamente con la implementación del SIRE en los contribuyentes de las empresas del sector ferretera de Tingo María, 2025.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A partir de los hallazgos encontrados se desarrolla la discusión; el propósito de la investigación fue demostrar según lo que se menciona en la hipótesis general si existe relación significativa entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, como resultado se obtuvo que existe una relación positiva moderada con $p \leq 0,000$ y $r = 0.585$ entre ambas variables, indicando que la relación es directa que a mayor nivel de cultura tributaria, mayor es el grado de implementación del SIRE. Es decir, ambas variables avanzan en la misma dirección. Este hallazgo no solo valida la importancia de promover la cultura tributaria en los empresarios de dicho sector, sino que, evidencia que las tecnologías fiscales, por si sola, no garantiza un buen cumplimiento, sino que debe ir con un acompañamiento educativo y formativo para así aumentar la disposición y la capacidad de implementación adecuada del SIRE. Este resultado muestra similitud con el estudio de Rivera-Flores (2020), el autor estudió como es la cultura tributaria en la era digital, obteniendo como resultados que, las herramientas digitales son clave para una mejor organización y administración de la recaudación tributaria, a la vez también, se atacan panoramas de corrupción ante lavado de dinero, disminuye la de evasión y elusión fiscal.

Asimismo, de acuerdo con la hipótesis específica 1 existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, se logró contrastar que existe una relación significativa positivo bajo de $r = 0.313$ y significancia bilateral $p \leq 0,021$, lo cual permite concluir que, a mayor nivel de conocimiento tributario por parte de los contribuyentes del sector ferretera, mayor será la probabilidad de una implementación adecuada del SIRE. Entendiendo que el conocimiento sobre normativas, obligaciones tributarias, y herramientas digitales tributarias influye directamente en la capacidad de que las empresas

ferreteras se adapten a este sistema promovido por SUNAT. Estos resultados coinciden con el estudio expuesto por Consa (2024); determinó una relación directa y significativa, con un valor de $r=0.619$ y un nivel de significancia de $p<0,001$, lo cual permite interpretar la implementación del SIRE tiene un impacto favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que brinda información completa y precisa permitiendo la mejora en la determinación de recaudación de impuestos.

De igual manera, de acuerdo con la hipótesis específica 2 existe relación significativa entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, se logró contrastar que existe una relación positiva baja de $r=0.210$ y significancia bilateral $p\leq 0,128$, lo cual permite concluir, estos de acuerdo a los resultados se puede decir que, si bien los empresarios del sector podrían mostrar una disposición favorable hacia el cumplimiento tributario, no necesariamente se traduce en una implementación efectiva o favorable o sistemática del SIRE. Hay la existencia de factores adicionales, como el desconocimiento del sistema, los cambios tecnológicos, la informalidad persistente, o limitaciones técnicas por parte de la autoridad competente, dificultan la adopción al sistema independientemente de las actitudes hacia los impuestos. Por ello, se confirma con la investigación de Gonzales (2025), determino una de las muchas actitudes hacia los impuestos con mayor relevancia con un 35.8% de resultado en su investigación es; la falta de formación básica en deberes ciudadanos y tributarios, la falta de educación tributaria con 25.4% y la falta de confianza en las instituciones. Estos impiden que los contribuyentes cooperen con el cumplimiento de sus deberes fiscales, ya que desconfían en la institución competente, siendo así el desconocimiento y la informalidad relevantes en cuanto a cultura tributaria.

Asimismo, se formuló el objetivo específico 3 existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, obtenido como resultado, la difusión y orientación tributaria está intrínsecamente relacionado a la implementación del SIRE, se muestra una correlación positiva moderada de $r=0.477$ y una significancia bilateral de $p\leq 0,000$ demostrando una razonable relación que permite aceptar la hipótesis alterna, concluyendo

que a mayor nivel de difusión y orientación tributaria, mayor es la probabilidad de que las empresas del sector ferretería implementen adecuadamente el SIRE. Podemos decir que, si las empresas reciben información clara, oportuna y accesible sobre sus obligaciones tributarias y que cuenten con acompañamiento y asesoría para comprender sistemas como el SIRE, pueden adaptarse y cumplir con las exigencias de la administración tributaria. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Tecsi (2023), determino de acuerdo a su planteamiento de hipótesis específica 3 sobre la difusión y orientación tributaria se relaciona de manera directa con el cumplimiento de obligaciones tributarias, con un 95% de confianza y una prueba exacta de Fisher, estableció un p valor 0.000 menor a $\alpha = 0,05$, rechazando la hipótesis nula, concluye que la difusión y orientación tributaria se relaciona de manera directa al cumplimiento de obligaciones tributarias. Esto quiere decir que cuanto más SUNAT difunda y oriente los temas tributarios el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias aumentaría.

CONCLUSIONES

1. Se logró determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de la ciudad de Tingo María 2025, se encontró que existe una relación positiva $p \leq 0,000$ de intensidad moderada Rho de Spearman $r=0.585$ entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería, a medida que mejora la cultura tributaria en las empresas el nivel de conocimiento y compromiso con el cumplimiento fiscal, también aumentaría la probabilidad de que se fortalezcan el conocimiento y funciones de la implementación del SIRE.
2. Se estableció la relación al primer objetivo específico que era determinar la relación que existe entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, los resultados mostraron que existe una relación positiva $p < 0.021$ de intensidad baja Rho de Spearman $r=0.313$ entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferreterías que usan el SIRE. En ese sentido, se observa que los sujetos encuestados, aunque un mayor nivel de conocimiento tributario favorece la adopción del sistema, su influencia es limitada y debe considerarse junto con otros factores como la falta de interacción de la autoridad competente que también inciden en el proceso de implementación del SIRE.
3. Se demostró al respecto el segundo objetivo específico que era determinar la relación que existe entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, los resultados mostraron que existe una relación positiva $p < 0.128$ de intensidad baja Rho de Spearman $r=0.210$ entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería. Así, se deduce que los entrevistados indican que, aunque las actitudes favorables del sector están vinculadas con la adopción del sistema, su influencia es limitada y no determinante por sí sola. Esto sugiere que la implementación del SIRE

se ve afectada también por otros factores adicionales que deben ser considerados, como la cultura por parte de la entidad competente SUNAT.

4. Se dio la explicación en torno al tercer objetivo específico que era comprobar la relación que existe entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025, los resultados mostraron que existe una relación positiva $p \leq 0,000$ de intensidad moderada Rho de Spearman $r = .477$ entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería. En ese sentido, los encuestados indicaron que una mayor difusión y orientación en materia tributaria contribuye de manera relevante a facilitar y fortalecer la implementación del SIRE, constituyéndose en un factor importante para su eficacia en los contribuyentes del sector ferretería.

RECOMENDACIONES

1. En términos generales se sugiere a la autoridad competente principal que es la SUNAT, se formulen acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria como charlas y campañas informativas de sensibilidad en materias tributarias sobre la implementación del SIRE. Estas acciones permitirán afianzar una cultura tributaria sólida en los contribuyentes del sector ferretería, lo que contribuirá a una adopción efectiva del SIRE y al cumplimiento oportuno de los valores cívicos orientados a la obligación tributaria.
2. Del mismo modo se recomienda a la autoridad competente que es la SUNAT, implementar programas de capacitación técnica y asesorías continuas orientadas al uso adecuado del sistema. De esta manera, se podrá incrementar el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes, fortaleciendo la correcta aplicación del SIRE y reduciendo errores u omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
3. Frente a ello, se recomienda a la SUNAT promover campañas de sensibilización y programas de concientización que resalten la importancia del cumplimiento tributario como un deber ciudadano y un beneficio colectivo. Estas iniciativas pueden contribuir a mejorar las actitudes de los empresarios hacia los impuestos, generando un entorno más favorable para la adopción y correcto uso del SIRE.
4. Se recomienda que la entidad de SUNAT trabaje conjuntamente con instituciones que puedan fortalecer los mecanismos de difusión mediante campañas informativas accesibles, talleres prácticos y asesorías personalizadas. Estas acciones permitirán ampliar el alcance de la orientación tributaria, facilitando que los contribuyentes comprendan y apliquen correctamente el SIRE, logrando así una implementación más eficiente y sostenida en el tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, S., Orellano, A., y Ramirez, A. (2025). *La cultura tributaria y las operaciones no reales en las mypes del sector ferretero en Lima Metropolitana, años 2017-2018* [Tesis de maestría, Universidad continental]. Repositorio Institucional Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/17047>
- Arias G. J., & Covinos G. M. (2021). DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (1ra ed.). https://www.researchgate.net/publication/352157132_DISENO_Y_METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION
- Barja, J. (2024, 11 de octubre). SIRE: ¿Cuáles son los principales cambios para tener en cuenta?. EY Perú. https://www.ey.com/es_pe/insights/tax/sistema-integrado-registros-electronicos-principales-cambios
- BDO. (2022). *Los 4 principales desafíos contables que enfrentan las empresas a medida que crecen*. <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/los-4-principales-desafios-contables-que-enfrentan-las-empresas-a-medida-que-crecen>
- Bernal, T. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (4.ª ed.). Bogotá: Pearson.
- Cáceres, C. D., y Llaque, S. F. (2023). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. (1.ª ed.). Institución aduanera y Tributario. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf
- Collosa, A. (2021, 22 de noviembre). *¿Cómo la digitalización puede aportar transparencia y eficiencia en la tributación?*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). <https://www.ciat.org/como-la-digitalizacion-puede-aportar-transparencia-y-eficiencia-en-la-tributacion/3>
- Ceduca (2025, 05 de febrero del 2025). *Qué es el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)*. <https://programas.ceduca.edu.pe/blog/que-es-el-sire-sunat/>

- Condorchua, C. (2022, 10 de setiembre). *Difusión tributaria*. LinkedIn. <https://es.linkedin.com/pulse/difusi%C3%B3n-tributaria-cesar-condorchua>
- Consa Villalta, M. U. (2024). *El sistema integrado de registros electrónicos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas MYPE del sector metalmecánica del distrito de Cerro Colorado - Arequipa, 2024* [Tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/22b0e93d-94b0-46fe-b312-8ab8b14ef4f3>
- Decreto supremo N° 122-94-EF (2024, 9 de abril). SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/reglamento.html#>
- Ecovis Perú. (2023, 27 de abril). *¿Qué obligaciones tributarias deben cumplir las empresas?* <https://www.ecovis-info.com.pe/obligaciones-tributarias/>
- Facele (2024, 27 de marzo). *¿Qué es el SIRE? Descubre cómo simplifica tus registros electrónicos*. <https://facele.pe/que-es-el-sire/>
- FasterCapital. (2025, 29 de abril). *IRS PUB 931: Su guía para un proceso de impuestos transparentes*. FasterCapital. <https://fastercapital.com/es/contenido/IRS-PUB-931--Su-guia-para-un-proceso-de-impuestos-transparentes.html>
- Gonzale, D. (2025). *“La cultura tributaria en los comerciantes del mercado nuevo Tres Niveles de Tingo María, 2024”* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/6041>
- Golden (2024, 28 de junio). *¿Cuáles son los beneficios del SIRE?* <https://goldensystem.pe/cuales-son-los-beneficios-del-sire/>
- González V. J., & Serrano S. M. (2024). La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 474 – 492. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2620>
- Guardia, S. (2021). *RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN UN GRUPO DE CONTRIBUYENTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD*

- DE TINGO MARÍA* [Tesis de maestro, Universidad Nacional de Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/6705>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). McGraw-Hill.
- Instituto de Ciencias Hegel. (2021, 24 de febrero). ¿Qué es la actualización tributaria?. <https://hegel.edu.pe/blog/actualizacion-tributaria-en-peru-que-es-cuales-son-los-impuestos-etc/#:~:text=La%20actualizaci%C3%B3n%20tributaria%20requiere%20de,de%20pagar%20sus%20prestaciones%20tributarias.>
- Kenton, w. (2024, 31 de julio). *Understanding Accounting Errors, How to Detect and Prevent Them*. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/a/accounting-error.asp#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20error%20contable,los%20errores%20de%20principio%20contable.>
- Kirchler, E. (2007). *The Economic Psychology of Tax Behaviour* (1st ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511628238>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., y Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Meneses, J., Y Rodríguez-Gómez, D. (2011). *El cuestionario y la entrevista*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario-entrevista>
- Montiel, P. S., Peña, S. A., Martínez, C. C. (2020). *CULTURA TRIBUTARIA: FORMAS DE MEJORARLA*. Universidad Libre. <https://historico.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Ñaupas Paitán, H., Palacios Vilela, J. J., Valdivia Dueñas, M. R., y Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.ª ed., 560 pp.). Ediciones De la U. <https://es.slideshare.net/slideshow/metodologa-de-la-investigacin-5ta-edicinpdf/251830011#277>

- OECD. (2023). *Educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Aspectos destacados*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-17a3eabd-es.htm>
- OECD. (2025). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. <https://oe.cd/revstatslac2025-es>.
- Odría, R. (2022, 7 de abril). *¿Cómo fomentar el pago de impuestos en el Perú?*. Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/como-fomentar-el-pago-de-impuestos-en-el-peru>
- Olviera, D. (2015, 13 de julio). *Fiscalización electrónica: una herramienta de control extremo para AFIP y las provincias*. ElCronista. <https://www.cronista.com/economia-politica/Fiscalizacion-electronica-una-herramienta-de-control-extremo-para-AFIP-y-las-provincias-20150713-0033.html>
- Pita, C. (1993, 12 de marzo) Cumplimiento tributario voluntario: cómo motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)*. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/cumplimiento_tributario_voluntario_pita_ciat.pdf
- Ley N.º 24829. (1988, 8 de junio). El congreso de la república. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ley-24829.pdf>
- Ley N° 27806 (2011, 14 de setiembre). Congreso de la Republica. www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118374-27806
- Reilly, D. (2024, 9 de abril). *What Is Data Reliability and Why Do You Need It?*. DATAVERSITY. <https://www.dataversity.net/what-is-data-reliability-and-why-do-you-need-it/>
- Rentería, J. (2022, 25 de noviembre). *¿Qué es la evasión tributaria?*. MisAbogados. <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- R.S. N° 112-2021/SUNAT. (2021, 31 de julio). Ministerio de Economía y Finanzas. Diario oficial el Peruano, 31/07/2021.

- <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2131205/RS%20112-2021.pdf.pdf?v=1629902279>
- R.S. N° 133-2013-EF. (2013, 22 de junio). Ministerio de economía y finanzas. Diario oficial el peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- R.S. N° 306-2018/SUNAT. (2018, 31 de diciembre). Ministerio de economía y finanzas. Diario oficial el Peruano, 31/12/2018. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1727575-4?fbclid=IwAR2HR2TmmSjP8NXgljdTaoioqQHLfIDRSUfvyzykyyluchPVxmXiE7uPoJ0>
- Rivera-Flores, K. Y., Peña-Cárdenas, M. C., & Chávez-Macías, A. G. (2020). Cultura tributaria en la era digital. *Vinculatégica EFAN*, 6(1), 357–363. <https://doi.org/10.29105/vtga6.1-577>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2023, 27 de junio). *El SAT brinda charlas de cultura tributaria en colegios de Lima Metropolitana*. <https://www.gob.pe/institucion/satlima/noticias/925729-sat-de-lima-inicio-sus-charlas-de-cultura-tributaria-en-colegio-del-cercado-de-lima>
- SOSCIA (2024, 20 de mayo). Sistema Integral de Registros Electrónicos (SIRE): Todo lo que los empresarios necesitan saber. <https://soscia.pe/Consultas/sire-sunat-todo-lo-que-los-empresarios-necesitan-saber/#:~:text=Objetivos%20del%20SIRE&text=Eficiencia%20Operativa:%20La%20digitalizaci%C3%B3n%20de,la%20gesti%C3%B3n%20de%20documentos%20f%C3%ADsicos.>
- SUNAT. (2019). Informe de Gestión por Resultados. Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2019.pdf>
- SUNAT. (2020, octubre). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2020, 8 de diciembre). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

- SUNAT (2023). SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRONICOS.
<https://sire.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2023). *Guía de infracciones y sanciones tributarias*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. <https://bit.ly/InfraccySancTrib>
- SUNAT. (2024). *Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)*.
<https://sire.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2024, 23 de diciembre). *Registro de ventas e ingresos electrónicos – RVIE*. <https://cpe.sunat.gob.pe/node/159>
- SUNAT. (2025, 10 de enero). *Ajustes Posteriores*.
<https://cpe.sunat.gob.pe/node/162>
- SUNAT. (2025, 19 de febrero). *Registro de Compras Electrónico – RCE*.
<https://cpe.sunat.gob.pe/node/160>
- SUNAT. (2025, 15 de enero). *Sistema Integrado de Registros Electrónicos*.
<https://cpe.sunat.gob.pe/node/139#:~:text=El%20Sistema%20Integrad>
 o%20de%20Registros,los%20comprobantes%20de%20pago%20electr%C3%B3nico.
- SUNAT. (2025, 4 de junio). *¿Qué es el SIRE?*. Chat SUNAT.
<https://cpe.sunat.gob.pe/node/131>
- SUNAT. (2025, 7 de enero). *CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO PARA LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS*. <https://cpe.sunat.gob.pe/cronograma-2025>
- Tabernilla, J. (2024). *La automatización como medio para hacer más eficientes las organizaciones*. izertis. <https://www.izertis.com/es/-/blog/que-es-la-automatizacion>
- Tecsi, O. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco - 2022*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público]. Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Universidad Continental, Cusco, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/13136>
- Urbaneja K. (2024, 16 de setiembre). *SIRE SUNAT 2024: Guía actualizada para Contadores y Consultores eficientes*. DORA.
<https://www.dora.pe/blog-dora/sire-sunat-2024-guia-actualizada-para-contadores#:~:text=Reducci%C3%B3n%20de%20Errores%20Manual>
 es,las%20obligaciones%20fiscales%2C%20sin%20inconvenientes.

- Villareal, J. (2024, 13 de febrero). *5 beneficios de uso del SIRE*. DORA.
<https://www.dora.pe/blog-dora/5-beneficios-de-uso-del-sire#:~:text=Para%20los%20contadores%20y%20emprendedores,operaci%C3%B3n%20contable%20innovadora%20y%20efectiva>.
- Vizcaíno, Z., P., Cedeño, C., R., Maldonado, P., I. (2023). *Metodología de la investigación científica: guía práctica*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(4), 9723-9762.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Chuy Salas, J. (2025). *Relación de la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en Empresas del Sector Ferretería de Tingo María, 2025*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. url: <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE EN EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERIA DE TINGO MARÍA, 2025

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025? • ¿Cuál es la relación entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en empresas del 	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Evaluar la relación entre la Cultura Tributaria y la Implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025. • Analizar la relación entre las actitudes hacia los impuestos y la implementación del SIRE en empresas del 	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025. • Existe relación significativa entre las actitudes hacia los impuestos y la 	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>DIMENCIONES: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO ACCTITUDES HACIA LOS IMPUESTOS DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> IMPLEMENTACIÓN DEL SIRE</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental del corte transversal</p> <p>Población: La población está conformada por empresas del sector ferretería de la ciudad de Tingo María.</p> <p>Muestra: El tamaño de la muestra es el 100% de la población, equivalente a 54 empresas del sector ferretería de Tingo María.</p>

sector ferretería de Tingo María, 2025?

- ¿De qué manera es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025?

sector ferretería de Tingo María, 2025.

- Comprobar la relación que existe entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María 2025.

implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

- Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la implementación del SIRE en las empresas del sector ferretería de Tingo María, 2025.

DIMENSIONES:
FUNCIONALIDAD DEL REGISTRO

AUTOMATIZACIÓN Y EFICIENCIA

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Técnica:
Encuesta

Instrumento:
Cuestionario

ANEXO 2 CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



CUESTIONARIO

Estimado(a) participante,

Mi nombre es José Luis Chuy Salas, estudiante del programa académico de Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Huánuco. Me encuentro realizando un estudio sobre la relación entre la **Cultura Tributaria** y la **Implementación del SIRE** en las empresas ferreteras de Tingo María, como parte de mi tesis para obtener el título de Contador Público.

Su participación en este cuestionario es muy importante, ya que sus respuestas contribuirán a una mejor comprensión de los desafíos y oportunidades en el uso del SIRE en su empresa. Le agradecemos su colaboración y le pedimos que responda de manera honesta. Este cuestionario tomará aproximadamente **10 minutos**.

Todas sus respuestas serán confidenciales y usadas únicamente con fines académicos.

Sección 1: Cultura Tributaria

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones sobre la **Cultura Tributaria** en su empresa. Marque el nivel de acuerdo con cada afirmación en una escala del 1 al 5, donde:

- 1 = Muy en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Neutral
- 4 = De acuerdo
- 5 = Muy de acuerdo

N.º	Pregunta	1	2	3	4	5
1	¿Tiene usted conocimiento claro de todas las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?					
2	¿Está familiarizado en cómo funciona el SIRE y cómo utilizarlo correctamente?					
3	¿Se mantiene regularmente informado sobre los cambios en las leyes y regulaciones tributarias?					

4	¿Cree usted que pagar impuestos es fundamental para el bienestar de la sociedad?					
5	¿Está dispuesto a cumplir con sus obligaciones fiscales incluso sin supervisión externa?					
6	¿Reconoce que cumplir con las obligaciones tributarias beneficia a su empresa y al país?					
7	¿Considera que el sistema tributario actual es justo y equitativo para todos los contribuyentes?					
8	¿Se informa de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales públicas?					
9	¿Usted ha asistido a alguna charla informativa interpuesto por SUNAT en los últimos 6 meses?					

Sección 2: Implementación del SIRE

A continuación, se le presentarán preguntas relacionadas con la **Implementación del SIRE**. Marque el nivel de acuerdo con cada afirmación en la misma escala de 1 a 5 (1 = Muy en desacuerdo, 5 = Muy de acuerdo).

N.º	Pregunta	1	2	3	4	5
10	¿El SIRE permite registrar las compras con precisión y sin errores?					
11	¿El SIRE genera automáticamente los registros de ventas y compras a partir de la información de los comprobantes?					
12	¿Los datos registrados en el SIRE son completamente fiables y libre de inconsistencias?					
13	¿El tiempo necesario para procesar los registros se ha reducido significativamente con el SIRE?					
14	¿El SIRE permite generar reportes contables y tributarios de manera automática sin procesos manuales?					
15	¿El uso del SIRE ha reducido los errores manuales en la gestión de ventas e ingresos?					
16	¿El SIRE genera propuestas automáticas de declaraciones en el PDT 621 que cumplen con la normativa tributaria?					
17	¿El SIRE ha reducido el tiempo necesario para preparar y presentar las declaraciones tributarias?					
18	¿Desde la implementación del SIRE, la empresa ha reducido el riesgo de recibir multas o sanciones tributarias?					

24	4	1	2	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	4	1	3	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	5	3	4	5	5	5	3	4	1	2	5	2	4	3	4	4	4	3
28	2	1	2	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	4	1	2	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	4	1	2	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	5	3	4	5	5	5	3	4	1	2	5	2	4	3	4	4	4	3
38	1	1	4	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	5	1	2	5	5	5	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	5	3	4	5	5	5	3	4	1	3	5	3	4	3	4	3	4	3
43	5	1	3	5	5	5	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
44	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	5	1	2	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	5	1	2	4	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	5	1	3	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	5	3	5	5	5	5	3	4	1	1	5	3	4	2	3	2	4	4
49	5	1	3	5	5	5	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	1	1	2	5	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52	5	3	5	5	5	5	3	4	1	3	5	3	5	3	4	4	4	3
53	4	3	1	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	5	3	5	5	5	5	3	4	1	3	5	3	5	3	4	4	4	3

ANEXO 4 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

